



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 543

Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 20 de junio de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

- De la señora Saiz Amorós (representante de Food Defense y directora corporativa de relaciones institucionales de Embutidos Martínez, S.A.), para presentar a la Comisión la propuesta legislativa sobre «Food Defense». (Número de expediente 219/001271) ... 2
- De la señora Hernández Herrero (responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF), sobre costes de los servicios del agua. (Número de expediente 219/001272) .. 8
- Del señor Fernández Martínez (decano-presidente del Colegio de Economistas), sobre la racionalización en la gestión de los recursos. (Número de expediente 219/001273) .. 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

— DE LA SEÑORA SAIZ AMORÓS (REPRESENTANTE DE FOOD DEFENSE Y DIRECTORA CORPORATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE EMBUTIDOS MARTÍNEZ, S.A.), PARA PRESENTAR A LA COMISIÓN LA PROPUESTA LEGISLATIVA SOBRE «FOOD DEFENSE». (Número de expediente 219/001271).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura —como ustedes saben, señorías, ahora de Agricultura, Pesca y Alimentación— para celebrar las comparencias que se solicitaron en la última reunión de la Mesa por riguroso orden, se ha seguido la prelación. Entonces, antes de dar la bienvenida a doña Leonor Saiz Amorós, representante de Food Defense Soluciones que viene hoy a comparecer ante esta Comisión, en nombre de todas las señoras y señores diputados, quisiera dar la enhorabuena al ilustre portavoz de agricultura del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Gabriel González, con el que tuve la satisfacción de hacer el último viaje a Bruselas, que ha sido nombrado delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha. Supongo que cuento con el apoyo de todos ustedes.

Siguiendo el acuerdo de la Mesa estas comparencias hoy van a durar cuarenta y cinco minutos. Entonces, ruego a los grupos que se atengan a los tiempos dispuestos porque lo que interesa es lo que nos venga a explicar hoy aquí la compareciente, que ya está repartiendo un documento a todas sus señorías para la mejor comprensión del informe que presenta ante esta Comisión. Cuando finalice la tercera y última comparencia, porque el último compareciente ha desistido, no ha podido venir, voy a retener a los miembros de la Mesa y portavoces solo dos minutos para comunicarles una cuestión importante.

Tiene la palabra la señora doña Leonor Saiz.

La señora **SAIZ AMORÓS** (Representante de Food Defense y directora corporativa de relaciones institucionales de Embutidos Martínez, S.A.): Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, quiero agradecer a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados y a su presidente, don José Ignacio Llorens, la posibilidad de comparecer hoy ante ustedes y dar respuesta a la solicitud del pasado día 22 de marzo de 2017, al objeto de desarrollar un esquema técnico que sirva de base para establecer un marco normativo en materia de defensa alimentaria, ya que actualmente hay una ausencia de legislación en esta materia tanto en el ámbito nacional como europeo. Comparezco en nombre de un equipo de trabajo multidisciplinar, creado *ad hoc* e integrado por expertos en distintas áreas de la seguridad alimentaria; juristas, auditores, expertos en ciberseguridad, directores de calidad y seguridad alimentaria, expertos en *Food Defense* y expertos en seguridad física y patrimonial. Espero que sus señorías sepan captar la importancia de esta propuesta, que no está relacionada con la seguridad alimentaria, sino con la defensa alimentaria ante ataques intencionados. No se trata de alarmar a la sociedad, pero tenemos la obligación de prevenir los riesgos accidentales cuando hablamos de seguridad alimentaria, y de prevenir los ataques intencionados cuando hablamos de defensa alimentaria. Toda la cadena, desde la producción primaria hasta el consumidor final, está expuesta a estos ataques intencionados tanto por agentes internos como externos, razón por la que este asunto es en este momento motivo de debate, ya que es un foco importante de riesgo emergente ante los acontecimientos y amenazas que están sucediendo a escala mundial.

Por una parte, como ejemplo de algunos riesgos externos tenemos la amenaza terrorista creciente, que incorpora novedosamente en su *modus operandi* la utilización de venenos en los alimentos contra la población. Me he permitido apoyar esta presentación con algunos ejemplos. Tras los ataques terroristas de París en noviembre de 2015, una de las órdenes que tenían en ISIS era: envenena el agua y los alimentos de al menos uno de los enemigos de Alá. Luego, en mayo de 2017 se despliega una operación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra yihadistas en Madrid que preparaban veneno y bombas caseras. Por otra parte les comentaré que las crisis generadas por sabotajes internos, denominados riesgos internos, tienen un impacto en la población amplificado de alarma social por el enorme alcance de los medios de comunicación y las redes sociales. Como ejemplo les puedo poner el hallazgo en julio de 2012 de seis agujas en los bocadillos de cuatro vuelos de Delta Airlines. Esto tuvo una repercusión e impacto mediático brutal porque se tuvieron que suspender todos los vuelos, se paralizó el tráfico aéreo. En 2017 se produjo una alarma en Alemania por la amenaza de un desconocido de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 3

envenenar alimentos para bebés. Las empresas amenazadas fueron las grandes cadenas de distribución como Aldi, Lidl, etcétera. La Policía se incautó de los productos citados en varias tiendas de la ciudad y los retiró sin hacer pública la amenaza. En 1978 hubo problemas con naranjas por causas políticas. En China se detecta un raticida en la carne de un establecimiento de comida rápida que causa una toxiinfección a la población. Se produce una adulteración en el té con polonio en 2010. También hubo una contaminación por norovirus en el agua envasada de un manantial de Andorra que causó una gastroenteritis y que, evidentemente, llevó al cierre y desaparición del negocio. Por último, en 2013 se produce la retirada de productos de la marca Coca-Cola en Atenas y Salónica ante el peligro de que puedan contener ácido clorhídrico. Estos son algunos ejemplos, aunque hay más.

El 90% de los sabotajes no se identifican como tales ni son visibles ante la opinión pública. Esto sería un poco ponerles en situación de lo que viene ahora, es decir, el porqué de nuestro trabajo; hemos creado la necesidad y ahora voy a intentar explicarles el porqué de nuestro trabajo. Creemos conveniente informarles de que, con el fin de trasladar la importancia de este asunto y recibir las inquietudes que actualmente pueda haber en el ámbito europeo, este grupo de trabajo ha mantenido algunas reuniones con miembros del Parlamento Europeo y, a través del presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, Giovanni La Via, participamos en octubre de 2016 en la sesión informativa del Parlamento Europeo acerca de la protección contra los ataques intencionados en la cadena alimentaria y su situación legal en Europa. Actualmente la comisión anteriormente mencionada, ENVI, está tomando en consideración los aspectos relacionados con la defensa alimentaria por si ha lugar su inclusión en el actual esquema normativo europeo.

El sector alimentario español, por su trascendencia en términos sociales, económicos y medioambientales, tiene un carácter estratégico tanto en España como en la Unión Europea. Como ustedes saben, la industria alimentaria en España es el primer sector industrial, representa el 3% del PIB nacional, el 21% de la industria manufacturera y, según el informe económico anual de FIAB, exportó por un valor de más de 30 000 millones de euros en el año 2017, ocupando el quinto lugar en la Unión Europea y el noveno a nivel mundial. El objetivo de este esquema técnico que hemos facilitado a sus señorías es poder llegar a establecer el marco legal por el que los sistemas de protección y defensa alimentaria garantizan que se comercializan alimentos seguros, y que existan sistemas de gestión que identifiquen y afronten las consecuencias de un ataque intencionado, que contamine deliberadamente los alimentos en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria. Para la propuesta que hoy presentamos, el grupo de trabajo ha considerado que la manera más adecuada para ver en su extensión los motivos, el objeto, el fin, el ámbito de aplicación y demás cuestiones relacionadas sería el formato de borrador de ley —del que disponen todos ustedes—, ya que hemos supuesto que sería el más clarificador. No se trata tanto de la redacción de un documento legal como de un guion técnico que recoja los aspectos más importantes mencionados anteriormente.

Si como anticipábamos, no existe legislación en materia de defensa alimentaria o hay diferencias importantes en cuanto a los conceptos, los principios y los procedimientos contemplados en referenciales privados, esas diferencias pueden crear condiciones desiguales de competencia y, por tanto, afectar directamente al funcionamiento del mercado. La realidad es que la actual autorregulación a través de dichos referenciales privados por parte no solo de las grandes empresas, sino también de medianos y pequeños operadores está motivando una competitividad desigual. Hay que hacer las cosas bien, de tal manera que estandarizando los requisitos legales, incrementemos la competitividad de todos y no solo de algunos agentes de la cadena y siempre, siempre, cuidando al eslabón más débil. Este es el nuevo reto de la industria alimentaria. Nunca como ahora los consumidores hemos estado tan protegidos en cuanto a seguridad alimentaria, ya que tanto las administraciones públicas y la legislación vigente como la propia industria contribuyen a proporcionar alimentos seguros, saludables para los ciudadanos y a garantizar un nivel de protección de la vida y la salud de las personas. Esta es la razón por la que es necesario adoptar medidas contra los ataques intencionados, con el fin de garantizar que se comercializan alimentos seguros y existan sistemas para prevenir, identificar y afrontar los problemas ocasionados por estos ataques, así como para asegurar el adecuado funcionamiento del mercado y proteger a las personas.

A continuación, voy a comentarles brevemente este esquema técnico que hemos preparado y que ustedes pueden seguir. Dentro de los considerandos de esta propuesta legislativa de defensa alimentaria, yo destacaría fundamentalmente la necesidad de consolidar la confianza de los ciudadanos, los consumidores, de otros interesados y de los socios comerciales en el proceso en el que se basa la defensa alimentaria, en su fundamento técnico, así como en las instituciones y organismos que protegen los intereses de seguridad y de otra índole. Hay que tomar en consideración todos los aspectos de la cadena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 4

de suministro de alimentos, producción, fabricación, transporte y distribución, y entenderla como una, desde la producción primaria hasta la venta o el suministro de alimentos al consumidor. Es necesario asegurar la confianza de los consumidores y de los socios comerciales con un desarrollo abierto y transparente de la legislación sobre defensa alimentaria y la correspondiente actuación de las autoridades públicas. El objeto de esta propuesta legislativa es establecer el marco por el que los sistemas de protección y defensa alimentaria garanticen la comercialización de alimentos seguros, y la existencia de sistemas de gestión para identificar y afrontar las consecuencias de un ataque intencionado para contaminar deliberadamente los alimentos en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria. El ámbito de aplicación de la ley es para todas las etapas de producción, transformación y distribución de los alimentos y piensos.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Leonor, le ruego que vaya resumiendo porque, si no, no vamos a poder cumplir los tiempos.

La señora **SAIZ AMORÓS** (Representante de Food Defense y directora corporativa de relaciones institucionales de Embutidos Martínez, S.A.): Sí, brevedad.

En cuanto a los fines, en primer lugar, se trata de generar un alto nivel de confianza; regular la protección de la cadena y contribuir a la unidad de mercado. Respecto a la estructura, en el sistema de protección de defensa alimentaria hemos definido unas competencias de coordinación y cooperación que estarían en las administraciones públicas. Proponemos la creación de una agencia española de defensa alimentaria que velaría por su consecución y mantenimiento. Hemos establecido la necesidad de aprobar un plan nacional de defensa alimentaria, un control oficial y definimos al operador de empresa alimentaria como el principal responsable de la defensa de los alimentos, quien mejor conoce sus riesgos, analiza sus vulnerabilidades y elabora un plan de acción acorde a ellos. Como he dicho, el plan de defensa está basado en una evaluación y en un diagnóstico. Proponemos también un sistema de alerta, de gestión de crisis y de situaciones de emergencia, para aplicar en los casos en que exista un riesgo grave para la salud humana. Pensamos que como órgano consultivo estaría bien contar con un comité técnico de defensa alimentaria. Evidentemente, hemos visto oportuno establecer y designar unos laboratorios nacionales de referencia. Además, hacemos referencia al régimen sancionador que está contemplado, pero sería necesario definirlo en otro foro y por otros especialistas. Por último, mencionaré los fundamentos y las referencias normativas en las que nos hemos basado para el desarrollo de esta propuesta: el Reglamento 178/2002, el paquete de higiene que conforman los Reglamentos 852, 853 y 854 de 2004, la Ley para la Defensa de la Calidad Alimentaria, el Codex Alimentarius, el Reglamento de Protección de las Infraestructuras Críticas y la Ley de seguridad de la salud pública y preparación y respuesta ante el bioterrorismo. Esto sería brevemente el contenido del esquema técnico que les hemos preparado.

Por último, me gustaría mencionar a los integrantes del Grupo de Trabajo Food Defense: Javier Fuentes, Juan Jerez, José Manuel Gil, Clara Munilla, Juan Antonio Gómez Bule, Daniel Zárate, Fernando Martínez, Alfredo Ron, Carmen Matud, Antonio Duch y Elodie Honore. Quedo a su disposición para todas aquellas cuestiones que consideren oportuno, y agradecemos su tiempo y su atención en este asunto tan importante en defensa del interés general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Leonor Saiz. Somos nosotros, los miembros de esta Comisión, los que agradecemos su disposición y su amplia información. Le ruego que disculpe que le haya tenido que recordar que el tiempo es un bien preciado del que no podemos disponer libremente.

¿Grupos que desean intervenir sobre el informe de doña Leonor? (**Pausa**). Por orden de menor a mayor, tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Voy a ser más breve aún, señor presidente.

Muchísimas gracias por su presencia y también por la propuesta legislativa que nos ha trasladado. A nosotros nos parece bien este tipo de enfoque, nos parece bien este tipo de propuesta que somete a esta Comisión y nos parece bien que desarrollemos un tema de este calado. Desde el punto de vista de derecho comparado, ¿hay propuestas similares de este tipo en otros países de la Unión Europea?

La señora **SAIZ AMORÓS** (representante de Food Defense y directora corporativa de relaciones institucionales de Embutidos Martínez, S.A.): No.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Me contesta luego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Garaulet. No había informado hoy a la señora compareciente.

Todos los grupos intervienen por un tiempo máximo de cinco minutos, que espero respeten. Al finalizar, contesta usted a todos ellos, si tiene respuesta a lo que le preguntan y si no, puede hacerlo por escrito y remitirlo a esta Mesa.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Señor presidente, la verdad es que me ha venido muy bien el no.

Cuando ustedes han presentado esta propuesta a la Unión Europea, ¿qué *feeling* tienen respecto de esta presentación que han hecho dentro la Unión Europea? ¿Cuáles han sido sus apreciaciones y sus comentarios sobre lo que ustedes están proponiendo?

A nosotros —vuelvo a repetir— nos parece una idea muy acertada. Espero que todos los compañeros que están en la Comisión estén dentro de esta idea de mejorar o desarrollar cualquier cosa que nos permita defender a nuestra cadena alimentaria. Muchas gracias por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera darle las gracias también a la compareciente por su intervención. Me gustaría, en primer lugar, pedirle algo más de información de ese comité porque realmente nos han traído una propuesta de ley sin ningún tipo de membrete, sin saber quién la firma. Se leen unos nombres, pero no dice quiénes son. Me gustaría saber si es una comisión formada por personas de distintas entidades públicas, si son entidades privadas, qué entidades son, cuál es su vinculación con la industria alimentaria... En fin, me gustaría saber exactamente quién está detrás de esta propuesta, ya que sería muy interesante tener mucha más información.

También hay una duda que me surge y me gustaría, si puede, que nos la aclare. Una iniciativa de este tipo indudablemente en un país como el nuestro tendría que desarrollarse en un marco europeo. Me parece que lo lógico sería que esta iniciativa emergiera en el marco europeo. En ese sentido, me gustaría saber si existe algún trabajo sobre esta materia en el marco europeo. Me gustaría que nos dijera cómo está la situación, si realmente se está trabajando en esta línea o si hay otras líneas de trabajo por las cuales ustedes acuden a los países miembros. En este sentido, también me gustaría preguntarle si esta comisión tiene un carácter internacional, si se está trabajando con otros países miembros, o si simplemente es una iniciativa española. No sé, a lo mejor los otros grupos tienen más información, pero para nosotros es algo bastante novedoso.

La tercera duda que nos surge se refiere a la forma de hacer un seguimiento preventivo de este tipo de riesgos. Nos preguntamos si una ley sería la forma con la que se haría, o si eso significa que con las leyes actuales de defensa ciudadana no estamos suficientemente seguros. ¿Ustedes consideran que hace falta una ley específica? En ese sentido, también sería interesante saber cuáles son los agujeros de la legislación actual que hace necesario que haya una nueva ley. Hay muchas preocupaciones respecto a la seguridad alimentaria, no todas exteriores sino también muchas interiores, es decir, preocupaciones sobre qué se está metiendo en los alimentos directamente en su producción, como antibióticos, pesticidas, etcétera. Existen otras muchas cuestiones también preocupantes, no hace falta que vengan de fuera a envenenarnos porque ya nos van envenenando desde dentro. **(Risas)**. Esta es otra cuestión diferente que discutimos a menudo en esta Comisión en otras ocasiones.

Me gustaría tener más información sobre qué es lo que hay, qué es lo que mueve esto, cómo está estructurado, si son Estados o no. Todo este asunto me parece que es bastante importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Carlos López de Uralde, también por su nota de humor.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista, doña Pepa González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero darle las gracias, doña Leonor Saiz, por estar esta tarde aquí con nosotros. Su exposición ha sido rápida, ilustrativa y también alarmante. Estábamos comentando mi compañero y yo que a ver qué comemos ahora. Gracias por habernos presentado este borrador. Como al compañero que me ha precedido, nos gustaría tener más información, sobre todo, nos gustaría conocer qué estudios están realizando. Esto me lleva a hacerle varias preguntas. En primer lugar, ¿piensan que la Ley de la Cadena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 6

Alimentaria es insuficiente, ya que nos plantean esta ley, en nuestro país? En segundo lugar, ¿piensan que el sistema que ahora mismo tenemos de garantía de los alimentos es muy vulnerable a cualquier ataque terrorista? Es un poco lo que he entendido en su exposición.

También como usted conoce, al igual que yo, desde las distintas administraciones y comunidades autónomas que conforman el Estado hay leyes, hay controles y hay sanciones. Sin embargo, esta tarde nos pone sobre la mesa una nueva ley y nuevas sanciones. Me gustaría saber por qué propone esta nueva ley. Este sector es un pilar fundamental, como bien ha dicho, para la economía de este país y lo de los controles y las sanciones les da un poco de miedo. Deberíamos de justificar estas modificaciones, más aún cuando tenemos muchas herramientas ahora mismo en nuestras manos. Asimismo, me gustaría que me diera su opinión sobre si esta estructura debería de emanar de Europa o lo tendría que acoger cada país, independientemente de que esté en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, doña Pepa González Bayo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo me adhiero a la felicitación a doña Leonor Saiz y también a la bienvenida que le ha dado mi compañero, el portavoz que me ha antecedido. Yo me quedo tranquilo porque de sus primeras palabras se puede deducir una alarma, pero hay que ver su planteamiento en conjunto. Usted pone en valor, ante la ausencia de legislación en esta materia tanto a nivel nacional como internacional, algo que yo también quiero significar en este momento, que nunca hemos estado —palabras textuales— tan protegidos en relación con la seguridad alimentaria. Yo vengo a plantear que hemos sido pioneros en la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, hemos sido pioneros en Europa con relación a la creación de los mecanismos, en concreto con la Agencia de Información de Control Alimentario (AICA) y que lo que usted pretende con esta propuesta es que sigamos siendo pioneros en la Unión Europea en un concepto nuevo, que en vez de la seguridad alimentaria es la defensa alimentaria.

Como yo intuía —no es que sea pitoniso, lo he visto aquí a bote pronto porque me acaban de dar ustedes su propuesta legislativa—, se puede ver que el comité de la defensa alimentaria, al que usted ha hecho referencia, ha realizado el mismo esquema que tiene la Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Es decir, se define un preámbulo y se definen un objeto, un ámbito de aplicación, unos fines, unas definiciones y una colaboración entres administraciones públicas. Es el mismo esquema, pero todavía hay más, porque se plantea la creación de una agencia española de defensa alimentaria, que sería la hermana de la Agencia de Información de Control Alimentario (AICA). Por tanto, lo único que hay que hacer es no alarmar, sino simplemente tomar la propuesta como lo que es, ya que tiene la finalidad de seguir con el trabajo que se ha efectuado.

Usted ha reconocido que no hay que generar alarma, pero sí es cierto que hay que ser preventivo en una definición. ¿Por qué? Porque el mundo cambia y no solo el mundo sino la forma en que producimos, la forma en que distribuimos, la forma en que transformamos y la forma en la que los consumidores se acercan a la compra de los productos, en definitiva, cambia todo aquello que forma parte de la cadena alimentaria. Desde el punto de vista del Grupo Popular, y así lo entendemos, esta propuesta quiere complementar el trabajo bien hecho hasta este momento y, por tanto, pretende cerrar el círculo para tener la máxima seguridad posible. La seguridad plena no existe, en nada, pero por lo menos hay que intentar tener la iniciativa para legislar en España y para que también se legisle en Europa. Desde ese punto de vista lo acogemos y entendemos que es el camino. Aceptamos con sumo gusto su propuesta, puesto que hemos visto que la orientación es la misma que se ha seguido hasta ahora, y también analizaremos profundamente su propuesta, pues entendemos que tenemos que seguir trabajando con paso firme para mejorar la garantía de los consumidores y de todos los operadores de la cadena alimentaria, no solo definiendo, como hace la propuesta, sino poniendo en valor y ejecutando el devenir del acontecimiento, que lo define como defensa alimentaria.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación para contestar, tiene la palabra doña Leonor.

La señora **SAIZ AMORÓS** (representante de Food Defense y directora corporativa de relaciones institucionales de Embutidos Martínez, S.A.): Muchas gracias por sus intervenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 7

Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que me han planteado ustedes. Empezaré contestado a don Miguel Ángel Garaulet. En primer lugar, hay que diferenciar entre la seguridad alimentaria, ya que Europa tiene la mejor legislación del mundo en cuanto a seguridad alimentaria, y defensa alimentaria. Yo no estoy hablando de seguridad alimentaria, estoy hablando de defensa alimentaria; defensa alimentaria son los ataques intencionados con la intención de hacer mal y de hacer mal a mucha gente. No estamos hablando de que haya presencia de salmonela o *E.coli* en un producto; estamos hablando de que alguien, con toda la mala intención vaya y plante un sabotaje que afecte a una población.

Actualmente no hay ninguna legislación, que nosotros conozcamos como grupos técnico, que contemple este aspecto. De hecho hay dos estándares que son los BRC e IFS, que son dos normativas de gestión de seguridad alimentaria de calidad, que a raíz de los atentados de las Torres Gemelas introducen en su referencial el capítulo Food Defense porque el entorno está cambiando. Hace cinco años la industria no se planteaba esta situación. Yo he sido directora de calidad y seguridad alimentaria corporativa durante veinticinco años en una gran compañía con 3000 trabajadores, con una facturación de 800 millones de euros. Con esto quiero decirles que sé de lo que les hablo y además soy auditor jefe en sistemas de gestión de calidad y seguridad alimentaria. Hace cinco años esto sonaba a broma, sonaba a película. Sin embargo, a raíz de los atentados del 11-S los dos referenciales privados, tanto la BRC como la IFS, introducen un capítulo específico para los ataques intencionados.

¿Cuál es nuestra propuesta? Nuestra propuesta es que de la misma manera que Europa cuenta con la mejor legislación en cuanto a seguridad alimentaria, esta área que nos falta por cumplir se contemple y no se contemple única y exclusivamente por los referenciales privados. Si tienes que exportar a Estados Unidos la Food and Drugs Administration te pide que controles estos riesgos; los referenciales privados te exigen que contemples estos riesgos. Entonces pensamos que por qué no se hacía una legislación que armonice y dé seguridad a toda la cadena, porque esta área hay que cubrirla antes o después. Con ese planteamiento un grupo de expertos en seguridad alimentaria, que estamos muy familiarizados con estos temas, decidimos plantearles o facilitarles el trabajo a ustedes, más que nada para centrar y facilitarles su trabajo, así como para abrirles los ojos en esta cuestión. Ustedes conocen que la Ley de la Cadena Alimentaria fue un éxito para España y un éxito para la Unión Europea. Hay muchos países que han copiado esta ley porque han visto la bondad de esta ley. A nosotros nos encantaría, y venimos a proponerles, que España volviera a liderar esta materia en la que no hay absolutamente nada, ni a nivel europeo ni a nivel nacional.

¿Cuál es el *feeling* en la Unión Europea? Pues el *feeling* es receptivo, absolutamente, porque son conscientes de la laguna que existe actualmente. Volviendo a la idea, nos encantaría que España volviera a liderar. Hay un *feeling* muy positivo en la Unión Europea, tanto por Giovanni La Via como por el resto de los grupos, la Comisión ENVI, que nos escuchó. Yo participé en la Comisión Europea y les expuse una aproximación con un ejemplo desde el modelo industria, porque en esa exposición se abarcaron varios aspectos, el aspecto de ciberseguridad, donde también participó un miembro de la Food and Drugs Administration para exponer el modelo. Yo tuve el honor de participar exponiendo el modelo que ya se está aplicando a las distintas industrias y la verdad es que aquello fue un éxito. Esta es nuestra intención, no hay más. Solo queremos ponerles en valor y advertirles que es una laguna, que es un tema de interés general y que desgraciadamente por el entorno en el que nos movemos, antes o después, alguien tendrá que liderar este tema.

No sé si he contestado a todas las cuestiones que me han planteado. La señora González me planteaba alguna cuestión sobre la Ley de la Cadena Alimentaria. Sin embargo, estamos hablando de temas distintos porque nuestra necesidad exactamente es contemplar esta laguna en cuanto a ataques intencionados. La Ley de la Cadena Alimentaria tiene otro objeto, que está perfectamente cumplido. Yo me estoy refiriendo a un aspecto que no tiene que ver con la seguridad alimentaria, pero que va muy en paralelo y que fundamentalmente los actores tienen que ser todos los eslabones de la cadena y tenemos que protegerlos a todos. En otro ámbito la Ley de la Cadena Alimentaria contempla la regulación con los operadores, pero aquí estamos hablando de un tema de seguridad: seguridad a los consumidores, seguridad a los productores y seguridad a los Estados también. No sé si he contestado a todas sus preguntas.

El portavoz del Grupo de Unidos Podemos preguntaba por el grupo técnico. Todos somos expertos y profesionales en el área de la seguridad alimentaria, que trabajamos día a día y que nos encontramos con estas deficiencias en nuestro trabajo. Hemos puesto lo mejor de nosotros mismos para facilitar y para dar a conocer de qué manera quedarían establecidas o reflejadas todas estas necesidades legislativas que palpamos todos los días. Evidentemente, esto no es más que el inicio, esto es el germen, la semilla,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 8

nuestra intención es muy modesta, nuestra intención es trasladarles a ustedes la necesidad, trasladarles el entorno en el que nos movemos y el dar —si ustedes lo tienen a bien— la posibilidad de que España vuelva a liderar algo importante para Europa. Poco más puedo añadir.

Siguiendo con sus preguntas, el *feeling* es muy positivo. Además quiero insistir en que no estamos hablando de seguridad alimentaria porque tenemos —insisto— la mejor legislación del mundo, no tiene nada que ver con la Ley de la Cadena Alimentaria. Lo que sí que les digo es que hay una necesidad. Mi intención con esta comparecencia es dar visibilidad a esa necesidad que tiene la ciudadanía, que tiene la industria, que tiene la economía y que ustedes la vean, porque si hay una necesidad habrá que cubrirla.

¿Por qué hemos dejado un capítulo para sanciones? Como he dicho en mi exposición está totalmente en blanco porque nosotros no somos quiénes para delimitar ni para establecer cuáles serían las sanciones, otro foro las definirá. Pero sí que consideramos que hay que tenerlas en cuenta, pero no entramos ahí. ¿Debe de emanar de Europa o de cada país? Pues indistintamente, si no lo hacemos nosotros vendrán otros a hacerlo porque —insisto— la necesidad está ahí. Al final toda la legislación es armónica porque en cuanto a seguridad alimentaria tenemos los reglamentos. Todos los países se basan en los reglamentos europeos, luego hay una trasposición a cada uno de los países, pero la esencia es la misma. Y yo creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo.

Si tienen alguna pregunta más que hacerme o si me he dejado en el tintero alguna cuestión sin responder, me la pueden plantear. Si no es así, tienen mi correo electrónico para ponerse en contacto conmigo. Será un placer contestarles con muchísima más profundidad a aquellas cuestiones o aspectos que ustedes consideren.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Leonor Saiz Amorós, en nombre de la Comisión le doy las gracias porque realmente su comparecencia ha sido interesantísima. Nos da la oportunidad a este Parlamento de ser pionero como en otras leyes, a las que distintas señorías han hecho referencia y usted misma, que luego han sido copiadas en otros países de Europa como la Ley de la Mejora de la Cadena Alimentaria. Realmente yo creo que brinda la oportunidad a todos los grupos parlamentarios aquí presentes de empezar a trabajar en esta materia, que es realmente muy interesante y en la que España puede ser pionera y aportar sus experiencias a la Unión Europea. Por tanto, no me queda más que darle las gracias por sus acertadas explicaciones. Muchísimas gracias. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA HERNÁNDEZ HERRERO (RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE AGUAS Y ALIMENTO DE WWF), SOBRE COSTES DE LOS SERVICIOS DEL AGUA. (Número de expediente 219/001272).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia de doña Eva Hernández, responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF, para informar sobre los costes de los servicios del agua.

Esta fue una comparecencia que nos quedó pendiente, tal y como comentábamos con el diputado don Pedro Arrojo. Pero en la primera ocasión hemos conseguido recuperarla, porque por razones de agenda o de disponibilidad no habíamos logrado desarrollarla en la subcomisión del agua y el cambio climático, con lo que ahora su presencia y participación aquí tiene una doble utilidad.

Doña Eva, tiene usted veinte, veinticinco minutos, como máximo, para exponer su información, que es lo más interesante, y los grupos que lo deseen podrán formular preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos. La intención que tenemos es que el total de la comparecencia dure cuarenta y cinco, cincuenta minutos.

La señora **HERNÁNDEZ HERRERO** (Responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF): Muchas gracias por encontrarnos hueco en este preciso momento en que parece que no hay sitio para nada. Cuando aprieta el calor nos acordamos más de los temas sobre el agua. Esperemos que no nos encontremos en otoño como estábamos en el otoño pasado.

¿Por qué queremos hablar de recuperación de costes? ¿Por qué pensamos que es importante? Porque es una herramienta clave para asegurar que tengamos agua en cantidad y con calidad suficiente ahora y en el futuro. De hecho, es un tema que está muy vinculado con la sequía. En esta presentación de hoy queremos plantear nuestra visión del tema y nuestras propuestas concretas sobre un cambio legislativo. Actualmente en España tenemos cerca de la mitad de las masas de agua de los ríos, acuíferos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 9

y humedales en mal estado. Y este no es solo un problema ambiental, no se trata solo de que nos estemos quedando sin determinadas especies, de que el paisaje se vuelva más feo o perdamos parte de nuestra identidad cultural, sino que también es un problema social, porque nuestra agua no viene de los embalses: antes de que nos llegue de los embalses y de las tuberías, viene de la naturaleza. Y para nosotros la recuperación de costes es una herramienta clave para asegurar la conservación de los ecosistemas que nos proveen de agua. Pero ¿qué es la recuperación de costes? No implica recuperar el cien por cien de los costes del agua. En primer lugar, se trata de conocer cuáles son los costes, cuánto cuesta tener agua en el grifo, cuánto cuesta tener agua a pie de parcela, y no solo desde un punto de vista financiero, no solo acerca de la inversión y su amortización, sino también desde el punto de vista ambiental, es decir, qué impacto ambiental genera eso que implica que la Administración tenga que invertir para recuperar el estado de los ríos, acuíferos, humedales o costas, y, finalmente, cuál es el coste del recurso, el coste de oportunidad de poner los huevos en esta cesta, y no en esta otra. Todos esos son costes que hay que considerar. En primer lugar, hay que conocerlos, tenemos que saber cuánto cuesta hacer un embalse, cuánto cuesta desde el punto de vista financiero, social y ambiental, y luego hay que articular instrumentos financieros para repercutir esos costes sobre los usuarios. Pero, como digo, no hace falta que sea el cien por cien. Lo importante no es que el usuario pague toda el agua que consume según su coste real, porque se puede subvencionar, pero sí que esa subvención se haga con transparencia y publicidad, que se conozca y que la sociedad pueda decidir si realmente los presupuestos del Estado han de ir dirigidos a subvencionar el agua de determinado uso.

En muchos casos hoy en día no se están repercutiendo los costes sobre los usuarios, especialmente los ambientales, y ni siquiera la Administración está asumiendo el coste. Como digo, cerca de la mitad de las masas de agua están en mal estado, y llevamos así desde que se hicieron los primeros planes hidrológicos —estamos en el segundo ciclo y vamos a empezar el tercero—, han cambiado muy pocas cosas. ¿Qué quiere decir esto? No significa que nos estemos ahorrando dinero —aparentemente, sí—, quiere decir que lo estamos trasladando a las generaciones futuras, que lo estamos trasladando a nuestros ecosistemas, pero hasta que llegue un día en que no den más. Tenemos un ejemplo claro en el Mar Menor, del que se venía avisando que tenía muchos nutrientes. No pasa nada hasta que pasa, hasta que aquello se convierte en una sopa verde y nos echamos las manos a la cabeza. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pero esa es la punta del iceberg. O las Tablas de Daimiel: se está secando, se está secando, hasta que salen ardiendo las turbas de Daimiel. En Doñana todavía no hemos sufrido el colapso, pero puede que lo suframos dentro de poco, por desgracia.

En nuestra opinión, para hacer una propuesta de recuperación de costes en España en primer lugar hay analizar qué se está haciendo, en qué marco normativo nos estamos moviendo. Y el primer análisis es el del marco normativo europeo. Hay una obligación europea que, además de en lo relativo a la necesidad de tener agua —porque no hace falta que nos lo diga nadie, no hace falta que la directiva marco diga que tenemos que conservarla, porque, por la cuenta que nos trae, ya lo hacemos nosotros, o deberíamos pensar en hacerlo—, es clara con relación a la recuperación de costes, y dice que hay que analizar cuál es el coste del agua, hay que considerar la oferta y la demanda, los volúmenes y los costes de las inversiones, y eso nos permite planificar. Pero ahora mismo lo que estamos viendo en los planes hidrológicos no es eso. Los planes hidrológicos se basan en la normativa, en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por real decreto-ley en 2001, que, en teoría, debería haber incorporado lo que marca la directiva pero que en muchos aspectos se queda cojo, y además se encuentra con otros obstáculos legales ajenos a la Ley de Aguas pero que interfieren en su correcta aplicación. Como digo, la Directiva Marco del Agua, por una parte, pide hacer un análisis económico del agua y, por otra, recuperar los costes de los servicios del agua. Pide una política de precios que incentive el ahorro, que traslade esa sensación de escasez, que aquí no tenemos —cuando se aprueban medidas de emergencia por sequía, lo primero que se hace en el momento de máxima escasez es reducir el precio del agua, irónicamente, cuando debería ser más alto—, y recuperar los costes, bajo el principio de que quien contamina paga. Ello estimularía un mejor uso de los recursos, no solo en cuanto a cantidad, sino en cuanto a calidad o afección en la hidromorfología de los ríos, la calidad de los ecosistemas que nos están aportando agua, y además permitiría recaudar suficientes fondos para aplicar los planes hidrológicos. El primer ciclo se empezó a elaborar antes de la crisis, pero cuando esta llegó se recortó el presupuesto a menos de la mitad en muchas cuencas. Es verdad que había escasez de recursos económicos, pero no se puede seguir diciendo que no hay dinero para aplicar las medidas que se necesitan para que nuestros ríos estén en buen estado y, al mismo tiempo, no aplicar la recuperación de costes y, al mismo tiempo, invertir en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 10

infraestructuras de dudosa rentabilidad económica. Estoy pensando, por ejemplo, en la presa de Biscarrués, sobre la que ya hemos visto que la justificación económica no se sujeta por ningún lado; o en la presa de Alcolea, en Huelva, que va a tener aguas con pH3 y no se sabe si se van a poder usar, y, si no se usan, quién va a pagar el coste de la infraestructura, si deberían ser los usuarios; o en el trasvase de aguas a Doñana, actualmente en debate sobre la mesa. ¿Eso es sostenible desde un punto de vista económico, no ya ambiental sino simplemente económico y financiero?

También tenemos en el marco legal el acuerdo de asociación, y muchas recomendaciones del semestre europeo para España vienen diciendo a nuestro país que tiene que aplicar tasas verdes, que tiene que recuperar los costes del agua. En concreto, en el acuerdo de asociación del periodo 2014-2020, la condición *ex ante* 6.1 pide a España que aplique la recuperación de costes, que analice cómo se están desarrollando ahora mismo los planes hidrológicos y que estime en qué grado se está aplicando esa recuperación de costes, en qué porcentaje. Pero cuando hemos ido a ver los planes hidrológicos, hemos comprobado que esto es muy heterogéneo, que cada cuenca hidrográfica tiene sus propios criterios no solo con respecto al cálculo del coste del agua, sino también con respecto a cómo se repercute, porque, como veremos más adelante, hay innumerables excepciones para la aplicación de la recuperación de costes. Recuerdo que ni la directiva marco ni el acuerdo de asociación exigen el cien por cien de la recuperación de costes, de modo que no creo que se pueda plantear la insostenibilidad social de esta medida. Ambos se refieren a recuperar los costes hasta un límite que estimule el buen uso del agua y, como también ha dicho el Tribunal Europeo en un caso contra Alemania, se han de recuperar los costes de modo que aporten al buen estado de las masas de agua de cada país.

¿A qué retos nos enfrentamos hoy en día? Como decía, tenemos un real decreto-ley de 2001, que, en teoría, debería haber servido para aplicar la Directiva Marco del Agua, pero hace escasas variaciones sobre la recuperación de costes ya prevista en la Ley de Aguas de 1985, y les aseguro que no alcanzamos la perfección en recuperación de costes entonces. De hecho, si se nos ha incluido en el acuerdo de asociación y si se ha incluido en varias recomendaciones del semestre europeo la recuperación de costes del agua será porque no estábamos cumpliendo con ella. Entre las herramientas que contempla la Ley de Aguas, en 2014 se incorporó una medida nueva, el canon de hidroeléctricas, que era una buena idea, pero se ha quedado a medio camino, porque también plantea numerosas excepciones, como veremos a continuación. Entonces, ¿cuáles son los principales retos que vemos? Hace falta trasponer la directiva marco en condiciones. Pensamos que seguimos sin haberla transpuesto bien, y, de hecho, muchas de las quejas que nos llegan de Europa vinculadas con la planificación hidrológica están relacionadas con esa mala interpretación de la directiva o con la existencia de otras regulaciones, en paralelo, que impiden su correcta aplicación. Por otra parte, hay que mejorar la transparencia en las cuentas del agua —eso está clarísimo—, tenemos que saber exactamente cuánto cuesta hacer una infraestructura. En general, tenemos la tradición en infraestructuras, pero en las de aguas más, de que el coste final de la obra sea muy superior al inicialmente planteado —el caso del recrecimiento de Yesa creo que clama al cielo—, en gran parte de las infraestructuras del agua en España tenemos un sobrecoste del 40% entre lo que se plantea al inicio y lo que cuesta finalmente. Y acerca de cómo se recupera la inversión, esa es otra cuestión que tampoco tenemos resuelta en cuanto a transparencia. Además, tenemos que renovar los instrumentos económicos para ajustarlos a la directiva marco, y nos parecen claves los artículos 111 a 114 de la Ley de Aguas, en los que me querría centrar hoy. Y también hay que eliminar las subvenciones y las excepciones a la recuperación de costes. Tanto dentro como fuera de la ley hay numerosas excepciones a la recuperación de costes, y además generalizadas. La Directiva Marco del Agua —nos guste más o menos, es la norma que tenemos de referencia, es nuestra Biblia, digamos— admite excepciones —de hecho, en algunos casos somos muy buenos recurriendo a las excepciones de la directiva marco en planificación hidrológica—, pero hay que justificarlo; se puede hacer una excepción si se justifica. Pero la justificación no puede ser como está ahora mismo en nuestra Ley de Aguas, de modo que por cuestiones sociales o climáticas se puede eximir de recuperar costes a una región entera. Digo yo que en Murcia, por ejemplo —miro a Miguel—, habrá muchos agricultores con pequeñas explotaciones que no puedan pagar, pero habrá grandes explotaciones que estarán en otras circunstancias, en otras condiciones para asumir el coste del agua de otra manera. Está claro que el riesgo de exclusión social por afrontar la recuperación del coste del agua no es el mismo para unos que para otros.

Y pasando ya a las propuestas concretas, en primer lugar me gustaría aclarar que esto no se nos ha ocurrido a nosotros solos. Ojalá tuviésemos esta capacidad, pero hemos recurrido a gran cantidad de expertos, a economistas, a personas que trabajan en el Ministerio de Hacienda también, que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 11

acostumbrados a trabajar con tasas y con cánones, hemos realizado varios talleres y entrevistas, hemos recurrido a los expertos de la Fundación Nueva Cultura del Agua, que hicieron para nosotros el análisis de la planificación hidrológica y del actual marco normativo, y hemos hecho una serie de propuestas. Son unas propuestas de mínimos, porque pensamos que ahora mismo no es el momento de abrir la Ley de Aguas y darle la vuelta, aunque nos gustaría hacerlo. La tentación siempre está ahí, y para los ecologistas, que somos de naturaleza insatisfecha, nunca es suficiente. Pero es cierto que si consiguiéramos estos cambios en la Ley de Aguas sería un cambio sustancial. Y queremos empezar por mejorar los principios generales. ¿Qué se considera hoy día subjetivo de recuperar costes? El artículo 111 del Real Decreto-ley de la Ley de Aguas —nos vamos a centrar en los artículos 111 a 114, un número de artículos pequeño, pero el cambio, de verdad, sería importante— genera excepciones, porque ya dice que hay servicios completos que se pueden excepcionar. Como decía antes, por cuestiones sociales o climáticas, una región entera se puede exceptuar de recuperar los costes, y queremos que se elimine. ¿Se pueden contemplar excepciones? Sí, pero tendrán que ser justificadas una por una. No puede ser generalizado —en este caso no por el artículo 33, sino por el artículo 111— que alguien se libre de recuperar costes, porque eso —vuelvo al inicio— no transmite sensación de escasez y, por lo tanto, no transmite la necesidad de hacer un mejor uso del agua, no permite recuperar costes para luego poder invertir y resarcir del daño infringido sobre el dominio público hidráulico, al tiempo que es injusto y poco transparente, porque, como digo, se puede subvencionar el agua, pero debería explicarse a quién, por qué y con cargo a qué presupuestos. En definitiva, queremos modificar el artículo 111, lo que afectaría a estos principios generales sobre qué costes y servicios se deben recuperar, al tiempo que permitiría reducir las excepciones y asegurar que se aplica el principio al que antes aludíamos de quien contamina o deteriora paga.

También queremos incorporar el artículo 5 de la Directiva Marco del Agua a la Instrucción de Planificación Hidrológica. Y aquí tenemos otro reto, porque la Instrucción de Planificación Hidrológica ahora solo se aplica en las cuencas intercomunitarias, pero también debería aplicarse en las intracomunitarias, para que fuera una cuestión homogénea. Además, es una duda que se está planteando Bruselas, es decir, por qué en unas cuencas aplicamos la planificación hidrológica de una manera y de otro modo en otras. Y en recuperación de costes, la dispersión es mayor. Queremos incorporar lo que dice la directiva marco acerca de que se tiene que hacer un buen análisis económico, se debe hacer una buena prospección sobre qué va a hacer falta, cuánto se va a ofertar, a qué precio y con qué infraestructuras. Pero la directiva marco no da más pistas y nosotros tampoco vamos a entrar en el detalle. Necesitaremos del apoyo de economistas, abogados e ingenieros probablemente para ver cómo se redacta esto al detalle.

Además, queremos modificar el artículo 132, con relación a las sociedades estatales de inversión. Cuando hemos seguido las inversiones en infraestructuras de agua, hemos visto que son cajas negras, completamente oscuras. Se sabe el dinero que entra y se conocen los proyectos que salen, en conjunto, pero son un obstáculo para la recuperación de costes, primero, porque no hay transparencia en cuanto a cómo se hayan usado esos fondos y, segundo, porque no permiten adjudicar el coste de determinada obra a la misma y a sus usuarios en concreto, ya en que en determinados momentos se fusionan varias obras en un solo presupuesto y aquello se pierde, de modo que no se sabe quién tiene que pagar qué. La idea de recuperación de costes —insisto— sigue el principio de que quien contamina paga. Yo no puedo pagar lo que contamina otro. Por eso, tampoco queremos una tarifa plana del agua en España. No queremos un canon ambiental, como el canon turístico en Baleares. No, queremos que cada uno asuma su responsabilidad, porque la gestión del agua no es responsabilidad de las empresas, del Estado ni de los individuos, pero sí es responsabilidad de todos, o sea, no es solo de uno, sino en conjunto, y la recuperación de costes es una herramienta fantástica para trasladar esa responsabilidad al que está usando el agua, al que está generando ese impacto sobre la fuente de agua.

Para eliminar excepciones, además del artículo 111, también queremos modificar los artículos 112 y 112 bis, porque ambos coleccionan excepciones. Estamos completamente en contra de que, por generar menos de 50 megavatios una central hidroeléctrica, se pueda excepcionar a más del 90% de pagar el canon, a lo mejor siguiendo el criterio *small is beautiful*, por ser pequeño es bueno. De nuevo, habrá centrales hidroeléctricas pequeñas que generen poco impacto y habrá centrales hidroeléctricas pequeñas —como las hay— que estén impidiendo otras actividades económicas. No solo estoy hablando de cuestiones ambientales, sino de la pesca de la anguila en todas nuestras rías. La construcción de las presas y de saltos hidroeléctricos en todo el norte de España y en el sur ha supuesto una barrera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 12

infranqueable para esta especie que es un recurso económico que todo el mundo sabe a qué precio se vende la angula.

Queremos modificar también el artículo 114 para reducir más excepciones incluir en el apartado 6 la obligación de justificar caso por caso las excepciones de nuevo. Sí se admiten excepciones, pero caso por caso, de manera justificada, con transparencia y de manera que la opinión pública, los otros partidos políticos, las ONG ambientales puedan opinar y decir pues me parece bien o no me parece bien, no ahora que no se sabe si de dónde viene ni a dónde va cada subvención, porque están incluidas en un precio del agua ficticio que no refleja los costes reales o para la administración o para las generaciones futuras.

Queremos incorporar aspectos también a los instrumentos económicos actuales, no estamos hablando de dar una vuelta de campana, como digo, pero se pueden modificar los artículos 112 y 112 bis y el artículo 114 para que afecte a cualquier uso del dominio público hidráulico. Ahora mismo hay algunas acciones que no tienen que pagar un canon de uso de dominio público hidráulico, el canon de infraestructuras, que está regulado en el artículo 114, el canon de regulación y tarifa de utilización del agua se refiere solo a usuarios de infraestructuras de obra, con lo cual todos los usuarios de agua subterránea que están sobreexplotando 200 acuíferos que tenemos declarados en riesgo en España no están pagando por el agua que están sacando, están pagando por el coste de bombeo, pero no están pagando ni siquiera el coste de la guardería que vigila que no haya un pozo ilegal a su lado, a lo mejor por eso no se controlan los pozos ilegales adecuadamente en este país, ni están pagando por el daño ambiental que están causando y vuelvo otra vez al caso de tres humedales emblemáticos que tenemos en España: las Tablas de Daimiel, el Mar Menor y Doñana. Directamente afectados por la explotación de aguas subterráneas, legal que no paga un canon o ilegal que no está controlada porque las confederaciones siempre nos dicen que no tienen capacidad de controlar eso. Abrevio, porque creo que me empiezan a mirar mal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quién?

La señora **HERNÁNDEZ HERRERO** (Responsable del programa de aguas y alimento de WWF): No, que veo que se me va el tiempo, que son y veinte ya.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar.

La señora **HERNÁNDEZ HERRERO** (Responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF): Gracias.

Queremos por tanto que cualquier beneficiario del uso de aguas esté obligado a pagar, en mayor o menor grado, ese uso de agua y ese daño que está causando o, si es que lo causa, generalmente sí, porque en el momento que detraes agua de un río ya hay un impacto, será asumible o no, pero ya hay un impacto, que cada uno pague su daño de manera proporcional y no como hasta ahora que nos encontramos con subvenciones cruzadas con municipios, por ejemplo, teniendo que pagar depuraciones terciarias o tratamientos adicionales para aguas potables, porque están cargadas de nitratos y no se pueden beber, son tóxicas. Si llega a ser un médico o alguien de sanidad te cerraría el pozo directamente del municipio. Porque están contaminados por nitratos de origen agrario. Mientras los agricultores no están pagando nada por esa contaminación que están generando y si a lo mejor pagasen supondría un estímulo para realizar mejores prácticas agrarias porque las cosas se pueden hacer mejor. Eso también es cierto.

Queremos también que el cálculo de los cánones, de cualquiera, no solo incluya el beneficio económico como hasta ahora, sino que incluya ese impacto ambiental. Tenemos que empezar a derivar nuestras tasas y nuestros impuestos y cánones hacia gravar el daño ambiental y no tanto el trabajo y no tanto la actividad que genera. Con esto tendríamos un cambio enorme. Si gravásemos simplemente el consumo de agua subterránea en este país el cambio sería radical. Aparte de las medidas que están dentro de la Ley de Aguas, tenemos una serie de propuestas también de tasas ambientales para gravar sustancias potencialmente contaminantes de las aguas, fertilizantes sobre todo, pero también pesticidas, porque no se pueden gravar a través de la tarifa de agua, porque tú puedes estar usando o no un nitrato, pero si lo has comprado seguro que es para usarlo. Igual que se grava el tabaco o la gasolina en relación con la afección a la salud, pues que se graven los nitratos en relación con la afección ambiental, por ejemplo.

Otras cosas que hay que revisar el Reglamento de Dominio Público Hidráulico para ver cómo se calcula la amortización de las infraestructuras, porque ahí tenemos un agujero también. Mientras el interés del dinero no sea mayor del 6% aquí nadie está pagando el interés del dinero, bueno miento, lo estamos pagando entre todos, pero no se está incluyendo como coste en la construcción de una infraestructura que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 13

tiene las amortizaciones a 50 años y, como se pueden imaginar en 50 años el precio del dinero puede aumentar mucho y es dinero que estamos perdiendo por el camino.

Tener una buena normativa de cómo se calcula el coste de las infraestructuras incluyendo la amortización de la inversión nos permitiría invertir de manera más inteligente, ahorrar, invertir en lo que realmente necesitan y que los usuarios están dispuestos a pagar o la sociedad está dispuesta a subvencionar en un momento dado.

Para finalizar, me gustaría recalcar que esto no es solo un beneficio para los ríos, los humedales y los acuíferos a los que como organización ecologista representamos, sino que beneficia a todos. Hemos estado trabajando con este documento que les hemos facilitado y hemos estado hablando con diferentes grupos de interés en relación con el agua y todos coinciden en que hace falta renovar cómo se aplica la recuperación de costes en España y que hay mucho margen de mejora y que beneficiaría a todos. Me refiero a confederaciones hidrográficas que se ven sin presupuesto para acometer las acciones que tienen que acometer, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos también está de acuerdo con la idea, Seopan, Aeopas, AEAS, Adecagua, la Federación Española de Municipios y Provincias, son todas asociaciones que tienen mucho que decir en el agua y que están sufriendo la falta de presupuesto para poder hacer las inversiones que hacen falta para mejorar el estado de las masas de agua o que están sufriendo esa subvención cruzada, por ejemplo, en el caso de los municipios, hacia otros usos que están perjudicando el uso del agua urbana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Eva Hernández.

¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa**). Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet. Les ruego a los distintos portavoces, porque lo interesante era la información de la compareciente, limiten al máximo sus intervenciones.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Voy a ser igual de corto que antes. Muchísimas gracias, señora Hernández. Me da mucho gusto que venga usted a explicar estos temas y sobre todo el tema de la recuperación de costes, que es algo que usted y yo hemos hablado durante mucho tiempo y que yo todavía lo veo y lo veo claro, hay que hacerlo, hay que trabajarlo, pero yo parto de la igualdad de los españoles. Todos los españoles tenemos los mismos derechos y obligaciones en función del sitio donde vivamos. ¿Usted piensa que un gallego que paga 0,01 céntimo por metro cúbico no contamina? ¿Contamina más o menos que un murciano que paga 0,60 céntimos por metro cúbico? Eso me lo responda al final. Gracias.

Siempre le he dicho lo del coste de oportunidad, usted me habla del coste de oportunidad yo digo el beneficio añadido, si no tuviéramos los embalses que tenemos actualmente a cuántos millones de españoles podríamos garantizar el consumo de agua durante el año, los últimos estudios hablan de 5 millones de personas. ¿Cuánto cuesta hacer un embalse? Estoy de acuerdo con usted, hay que estudiar, hay que volver, hay que racionalizar el tema de cómo se amortizan los capitales, efectivamente cuando baje por el 6 % del coste del capital prácticamente el interés no se paga, pero yo que ya tengo unos años, cuando estudiaba económicas, se pagaba un 27 % el interés del dinero. En ese momento se amortizaba o no se amortizaba el capital.

La planificación de costes, la planificación de la oferta y la demanda, costes de oportunidad, usted dice que la angula es verdad que no se puede pescar y que da unos rendimientos importantes a este país. Si quitáramos el trasvase Tajo-Segura dejaríamos de ingresar 2538 millones de euros al año y dejaríamos de dar trabajo a 236 000 trabajadores de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, ¿cuántas angulas son esas para pescar, señora Hernández?

Acuerdo de asociación, excepción, no pagan los puestos que salen. Efectivamente, esa es una de las cosas que usted y yo hemos hablado muchas veces. Dentro de los nuevos planes o pactos nacionales o lo que se establezca, tenemos que poner el control de los acuíferos subterráneos, pero se equivoca en el caso del Mar Menor el problema es que no se extrae el agua del acuífero cuaternario y que entran 70 hectómetros por profundidad, 70 hectómetros cúbicos de agua al año con nitratos dentro del mar menor. Porque no se sacan, si no que entran por filtración. Es importante también saberlo. La buena calidad de agua de nuestros ríos, humedales, estuarios y acuíferos, estoy de acuerdo con usted, hay que potenciarlos. Pero una pregunta, si al embalse de Entrepeñas y Buendía que ahora está en un nivel, le entran durante los meses de julio y agosto una media de 3,4 hectómetros cúbicos a la semana y por caudales ecológicos se desembalsan 7,6 hectómetros cúbicos ¿qué es lo que pasa? ¿Cuál es el problema?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 14

Sociedades estatales de inversiones, por supuesto, fuera, transparencia, participación ciudadana, definición de cuáles son las inversiones a realizar y el beneficio que reportan a la sociedad, pero no solamente un beneficio económico, no solamente un beneficio medioambiental, sino también hay que estudiar el beneficio social, señora Hernández, que siempre se lo he dicho y nunca lo comparte. Una pregunta, imagínese usted el 33% del gas que llega a la ciudad de Madrid para el invierno para calentarse viene de Escombreras, Murcia. Imagínese usted que decimos que no, qué le pasa a Madrid, se queda sin calentarse. El 44% de los barriles de petróleo vienen de Escombreras, qué le decimos a España no somos solidarios, nos lo quedamos nosotros, nos hinchamos a gasolina. Se llama beneficio social, nosotros trasladamos con una tubería por cierto que pasa desde Escombreras hasta Madrid, que es igual de mala que un transvase, pero le vamos a decir una cosa, las carreteras. No queremos hacer carreteras porque no se recupera la inversión. ¿No nos trasladamos entre las ciudades? Siempre le digo que hay un beneficio social, señora Hernández, y hay que medir los impactos que hacen en tres cosas. Señor presidente, y acabo en un segundo: el beneficio económico, el beneficio social, el beneficio medioambiental y el humano. Eso es importante. Le digo que nosotros siempre nos encontrará siempre y cuando establezca todos esos beneficios dentro de su mismo cálculo. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Solo dos cosas, don Miguel Ángel Garaulet. La intervención suya más breve que la anterior no ha sido y la segunda, la señora compareciente es que no todas las preguntas son de obligada respuesta, sobre todo si no tiene los datos a mano.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: La hemos tratado con mucho cariño y con mucho respeto, porque la conozco.

El señor **PRESIDENTE**: No me cabe ninguna duda. Conozco de su cortesía parlamentaria.

La señora **HERNÁNDEZ HERRERO** (Responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF): Le tengo que contestar primero.

El señor **PRESIDENTE**: Es que las reglas del juego es que preguntan todos los portavoces, he cometido el error de no haberla advertido previamente. Todos los portavoces intervienen y toma nota y a todas las preguntas que usted disponga de datos suficientes para contestarla, entonces las contesta, y si no las contesta por escrito a esta Comisión.

Tiene ahora la palabra por Unidos Podemos, don Pedro Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias.

Obviamente me daban ganas de contestarle a Miguel, pero no voy a entrar. Aquí nadie niega trasvases, aquí nadie niega presas, aquí todo el mundo dice que el agua que se emplea para producir economía sirva para producir economía y no para producir pérdidas y que cuando hablemos de social, del derecho humano al agua, hablemos de a qué agricultor hay que apoyar, a qué ciudadano es necesidad básica y no para todos café o para todos subvención. Estamos mil veces de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Totalmente de acuerdo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Primero, cuestión que lo ha dicho él y creo que hay que insistir, seguimos trabajando y en eso Europa nos va a pegar un repaso de narices, con que no hay coste del dinero público. El Reglamento del Dominio Público dice que si el coste del dinero está por el coste que sea se le rebaja seis puntos. Es decir, que ahora que estamos por debajo del 6% el dinero es gratis. Es decir, el Estado invierte como si fuera que se compras un piso y te dice mira has tenido suerte. Cuarenta años para pagar y al 0%. Te acaban de perdonar tres cuartos del crédito, ya de entrada, recuperación de costes. Tres cuartos fuera.

Segunda cuestión, subvención arbitraria en las grandes presas cuando se habla de laminación de avenidas. Dicen esta empresa 50% para la laminación de avenidas y voy a verla luego y digo es verdad que están dedicando el 50% de la capacidad de la presa para prevenir la siguiente avenida, no. Como mucho un 5%. Ah pero el Estado paga por el 50%. Mal.

Tercero, el coste del tiempo que se tarda en brindar un servicio. Tu inviertes hoy y el servicio llega dentro de treinta años, eso quien lo paga, el Estado. Ah, no lo paga el usuario, no. Otro montón de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 15

subvención. El coste de lo no servido. Dicen esta presa o este transvase se va a hacer 800 hectómetros cúbicos. Pero de verdad cada año 800 hectómetros cúbicos. Dicen no, la media luego con sequías y todo van a ser 330 y sobre qué amortiza, yo calculo sobre 800. Eso no vale, hay que amortizar sobre el servicio prestado. Otro fraude. La compensación ambiental y social. Hay veces que los planes de compensación de grandes infraestructuras son más caros que la propia infraestructura. No se contabiliza en el coste a pagar por los usuarios.

Por último, una cosa que es una tontada. Cuando se hace una gran obra, no se garantiza con información transparente a los futuros usuarios ni su disposición al pago ni su compromiso de pago. Les puedo dar ahora —y no lo voy a hacer— doce obras que han costado cientos de millones de euros, que no se pueden amortizar porque los usuarios no las quieren pagar. Porque una vez hechas, dicen no, yo no quiero pagar eso. El propio transvase del Ebro en su día se hizo una ley por la cual se dijo, obligado, no se discutirá con los usuarios hasta tanto esté en servicio la obra. Cuando ya está en servicio la obra le dicen mire que tiene usted que pagar 30 céntimos de hectómetros cúbicos. Que no quiero, pero es que está la obra hecha. Eso no puede ser. Europa algún día nos va a tirar de las orejas, porque esto es una mala broma. Yo pensé inocente de mí, soy más inocente que un cubo boca abajo, que con la crisis económica en la Dirección General de Aguas se metería una dinámica de racionalización económica de las inversiones. Nada de nada dividido por veinte. En el ministerio que trabaja estas cosas no hay ni un equipo de economistas. Ni un equipo de economistas. Hay ingenieros de caminos. No hay un equipo de economistas. Se encargan los estudios trucados hacia fuera. Esos estudios se los explico a mis alumnos. Cuando son alemanes, se les pone los pelos de punta y les doy la documentación oficial de cálculos económicos. Aquí tenemos que entrar, queridos amigos y amigas, de verdad, es un drama. Subvencionemos lo que queramos, pero con cuentas claras. Vamos a subvencionar el 80 %, pues ya está bien, pero conozcamos que es el 80 %. No digamos que recuperamos el 90 % y yo calculo luego y recuperamos el 6 %.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro Arrojo, pero hay ingenieros agrónomos que también tienen conocimientos.

Quisiera aprovechar la ocasión para comunicarles que el nuevo portavoz de Agricultura, del Grupo Parlamentario Socialista, que sustituye a don Manuel González es don Antonio Pradas.

El señor **PRADAS TORRES**: No le sustituyo.

El señor **PRESIDENTE**: Se incorpora y no le sustituye. Le había subido de jerarquía, será por las simpatías. Se lo merece. Don Antonio Palacín ya era portavoz antes, es que había varios. Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión del Cambio Climático, que interviene ahora, don José Juan Díaz Trillo, en este asunto.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si esta será una intervención clandestina puesto que acabo de causar baja en esta Comisión, pero causa baja en esta Comisión el Medio Ambiente y parte del agua que se viene a la que tengo el honor de presidir.

El señor **PRESIDENTE**: Será muy lamentable si causa baja.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Intentaré hacerlo con el mismo buen criterio que ha tenido usted en esta Comisión, la verdad es que ha sido un placer trabajar con ustedes. A la señora Hernández y a la asociación que representa no tengo más que agradecerle la información, no ya verbal que ha sido muy corto el tiempo, sino la profusa, larguísima a lo largo del tiempo, bien documentada, imprescindible información sobre el agua y, en este caso concreto, los costes del agua en nuestro país. Como es tanta y tan abundante y la conocemos la mayoría de los miembros de esta Comisión, seré breve. Además que lo obliga la Presidencia. El agua es verdad que en gran medida viene del cielo. Pero no es infinita como el cielo, desgraciadamente. Parece que muchas veces no tenemos esa conciencia, como nos pasa con el aire, que es un recurso imprescindible y que tenemos que cuidar y administrar. Como vengo también de la Comisión de Cambio Climático, ha creado esta subcomisión para estudiar precisamente el agua y el cambio climático. Esta es una de las amenazas que me parecen considerables. Es cierto que no es el momento oportuno en esta comparecencia, pero hay que tener muy en cuenta. Como habrá que tener muy en cuenta el deterioro progresivo del agua en nuestro país, ya sean los ríos, los acuíferos, en esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 16

zonas imprescindibles de los humedales y, al mismo tiempo, establecer desde el año 2000 debemos de hacerlo todos los países de Europa, la directiva marco, pocas directivas marcos o leyes han suscitado tanto consenso como esta directiva, que por cierto a mí me parece una gran normativa y ojalá la cumpliéramos. Parece que hay incluso una amenaza de cambiarla, ojalá que no y si se hace que se haga para mejor. En este sentido esta es una directiva que inspiró buena de las políticas a partir del Gobierno del año 2004 del presidente Zapatero, ese programa Agua que creo que todos tendremos que reconocer que ha ido dando frutos, algunos de ellos muy criticados por algunas fuerzas políticas, como el caso de las desaladoras, que ahora se reivindicán, o aquella Ley de Aguas del año 1992, una ley incipiente y que en nuestra democracia establecía un marco competencial adecuado, pero que fue un hito en el que también debiéramos inspirarnos en él.

Hago alusión a lo que han sido también las experiencias de Gobierno en un momento en que apenas quince días, debido a la moción de censura, ha asumido estas responsabilidades de Gobierno, creo que en esta materia del agua es fundamental considerar los costes ambientales por supuesto, a mí particularmente creo que son los más preocupantes, los económicos desde luego, pero el grado de deterioro de nuestros acuíferos, el 90 % si no me equivoco de los acuíferos del país están en serio y grave peligro. El deterioro también de los caudales ecológicos de los ríos. En definitiva, la degradación de este recurso fundamental del que veníamos hablando.

En este sentido del crédito ecológico, por terminar con los costes ambientales, tenemos que tener conciencia de que al ritmo que llevamos de vida, aquí, si no me equivoco hay un instituto que lo estudia anualmente, pero viene a ser a mediados de abril nos hemos cargado el crédito ecológico este año del Planeta. Estamos viviendo a un ritmo que necesitamos tres planetas y tres veces el agua que tenemos. Esto debe hacernos reflexionar.

Por ir ya por último a la cuestión que nos ocupa de los costes y de la recuperación de los costes, más allá de que se ha de cumplir la planificación hidrológica, conozco bien la andaluza, tuve alguna responsabilidad en esta cuestión. Creo que habría que ir avanzando en algo que se ha deteriorado en estos últimos años, que es lo que defendemos desde el grupo al que represento hoy aquí, que es la gestión pública del agua. Aquí es donde quiero que haga alguna aportación que quizá podría redondear su intervención. Estoy hablando de los bancos públicos del agua a los que obligan también a determinadas planificaciones y la gestión pública del agua, que esta sí me parece importante y termino casi como empecé. Si el agua es un patrimonio de todos, un recurso fundamental un bien común ha de dar lugar a un servicio público. Esto que los socialistas lo tenemos claro creemos que hay que recuperarlo. Me parece que la privatización del agua, la mercantilización excesiva del agua ha provocado grandes desajustes.

Voy terminando, señor presidente. Tuve algún debate en el que participó el profesor Arrojo sobre lo que venía ocurriendo en las sociedades estatales. Yo no coincido con el portavoz de Ciudadanos de que haya que eliminarlas. Lo que hay que utilizarlas adecuadamente. Los instrumentos públicos, las mancomunidades, han dado servicios muy importantes. Creo que la democracia, una de las cuestiones básicas de gestión, mancomunada ha sido, por ejemplo, la del agua que de algún modo les recordaba en aquel debate esa viaje cultura del agua, la cultura de la demanda, no la de la oferta, que nos ha llevado a tener creo que son 1200 presas en este país. Es un disparate. Es una cultura distinta, que la conocemos bien en nuestro país desde los árabes, y La Alpujarra es un ejemplo magnífico de cómo se ha administrado ese recurso fundamental. Por tanto, esa vieja tradición cultural esencial del agua, con una nueva ética del agua ha de dar lugar a una cuestión que en este momento es básica —es una alerta—, que es la de cuidar nuestro planeta, custodiarlo, porque es el único que tenemos y también, como el agua, puede ser finito; no es infinito porque no estamos en el mundo de las estrellas, sino aquí.

Por último, no quiero terminar mi intervención sin agradecer a la organización que usted representa —soy de Huelva, donde está Doñana— la labor que están haciendo. Si no me equivoco, el año que viene se cumplen cincuenta años del Parque Nacional de Doñana, y en gran medida existe porque ustedes lo impulsaron hace ya medio siglo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Trillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Loreto.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a doña Eva Hernández por la explicación y por la exposición que acaba de realizar sobre el punto de vista que tiene su organización en relación con los costes de los servicios del agua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 17

Ustedes proponen varias medidas que en gran parte han sido estudiadas por el Gobierno del Partido Popular, pero no como un tema aislado, sino a través de una herramienta que aglutinaba todos aquellos aspectos relacionados con la gestión del agua, como era el Pacto Nacional del Agua en el que estábamos trabajando; un pacto con un consenso suficiente para dar una respuesta a largo plazo y con el que conseguir una gestión del agua integradora, consensuada, solidaria y sostenible en nuestro país. No solo se trata de la parte que han expuesto hoy aquí, sino que debería ser un pacto que abarcara una gestión integral del agua en todas sus vertientes, porque entendemos que es imprescindible que así sea.

Pensamos que esta gestión del agua no se puede parchear ni se pueden tomar decisiones aisladas, sino que hay que hacerlo de forma conjunta en todos sus aspectos. El Gobierno del Partido Popular inició ese trabajo con el desarrollo de este Pacto Nacional del Agua que comprendía varios factores, entre ellos, la atención de los déficits hídricos con la creación de las infraestructuras necesarias, trasvases y embalses, que he de recordar que han facilitado y proporcionado el consumo humano, que en muchas ocasiones hubiera sido imposible si esas infraestructuras no se hubiesen creado. Pregunten a esas personas que han recibido el agua de esas infraestructuras si las quieren o no, porque han sido básicas para que muchas de ellas puedan beber en muchos sitios de nuestro país. Las variables medioambientales también se incluían entre estos factores del Plan Nacional del Agua para proteger espacios de interés medioambiental, así como la gobernanza del agua, que es una de las cuestiones en las que más han incidido ustedes.

Siguiendo las directrices de ese Pacto Nacional del Agua, es imprescindible —estamos de acuerdo— reforzar la coordinación y la cooperación de todas las administraciones implicadas con la intención de revisar la tarificación para incentivar el ahorro y permitir una mayor recuperación de los costes asociados al servicio del agua. Entre estos costes del agua se debe contemplar, evidentemente —nosotros lo compartimos—, ese coste ambiental que han comentado, pero no solo con tasas y con pagos, sino que creemos que hay que introducir otros mecanismos complementarios de control y vigilancia que permitan reducir la presión sobre las masas de agua y recuperar esos costes. Además, compartimos que se debe trabajar en la mejora del seguimiento de las aguas superficiales y subterráneas vigilando su uso a través de sistemas de contadores, vigilando su estado y su calidad; se debe seguir mejorando la gestión de los acuíferos compartidos, así como el registro de aguas para lograr una mayor eficiencia, procurando los máximos incentivos, no solo multando y con tasas, sino también dando incentivos para el ahorro y el uso sostenible de este bien común que todos tenemos y que debemos cuidar. Entendemos que se pueden usar herramientas de precio para evitar el despilfarro y fomentar el buen uso, pero sin perjudicar a ningún sector, y mucho menos a sectores productivos importantes en nuestro país. El pacto al que hago referencia ya hablaba, como he dicho, de un nuevo tributo ambiental y de otras medidas, tal como exige el artículo 9 de la Directiva Marco del Agua. Tal como les he explicado, esa es nuestra posición sobre este tema.

En cuanto al uso de productos agroquímicos y fitosanitarios, que también lo ha mencionado, como no tengo mucho tiempo me referiré solo al último plan que aprobó el Gobierno del Partido Popular en este año 2018, que fue el Plan de acción nacional para el uso sostenible de los productos fitosanitarios, que tiene una vigencia desde el 1 de marzo de este año hasta el 31 de diciembre de 2022, en el que se da una legislación adecuada para la regulación de estos productos.

Se ha trabajado en muchas de las materias que hoy se han expuesto. Teníamos muy claro lo que teníamos que hacer y cómo había que hacerlo, que era llegando a un consenso entre todas las partes implicadas. Es una pena que una moción de censura ilegítima haya acabado con este trabajo. Ahora este trabajo lo debe desarrollar el Gobierno del Partido Socialista y debe tomar la dirección que crean conveniente para este país en materia de agua y espero que lo hagan con la responsabilidad y el consenso que necesitamos. No les quepa la menor duda de que estaremos vigilantes para que así sea.

Solo le voy a hacer una pregunta. Antes de venir a esta comparecencia he leído uno de sus informes en el que se hacía referencia al hecho de que tenemos un problema muy complejo, que es que no hay el mismo precio en todos los lugares de España para todos los usuarios y hay una gran cantidad de instituciones implicadas que lo convierten en un sector muy difícil de homologar. Me gustaría preguntarle si, a pesar de las dificultades que plantea la situación, no piensan ustedes que sería mejor que antes de aplicar ninguna medida se consiguiese un acuerdo general sobre el tema usando transparencia, diálogo y participación de todas las administraciones y todas las partes, tal como planteaba el Pacto Nacional del Agua, para asegurarnos de verdad de que las medidas sean efectivas, duraderas y aplicables a largo plazo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cascales.

Doña Eva, le voy a pedir la máxima capacidad de síntesis, porque estamos fuera de horario, para contestar a tantísimas preguntas como le han hecho. Como algunas de ellas son muy difíciles de responder, podría hacerlo por escrito.

La señora **HERNÁNDEZ HERRERO** (Responsable del Programa de Aguas y Alimento de WWF): Haré un esfuerzo de caldo Bovril para condensar.

Lamento que el representante de Ciudadanos no pueda estar aquí, pero me gustaría comentar el tema de los diferentes precios del agua en los distintos sitios. El agua es una cuestión muy local, es como el sol. El precio del agua en Murcia es muy alto porque hay poca, pero las condiciones climáticas de Murcia permiten realizar una actividad agrícola que no se puede llevar a cabo en Galicia. Intentar poner un rasero para que todos seamos iguales y paguemos el mismo precio por el agua, si hay acuerdo social a lo mejor se puede hacer. Nadie dice que no, pero primero habrá que saber cuánto le cuesta el agua a cada zona, cuánto genera y si compensa o no compensa. El crecimiento económico de Murcia ha generado mucho dinero, pero también muchos gastos a la Comunidad murciana. Ese crecimiento exponencial de la población que ha tenido Murcia, que no lo han tenido otras zonas, implica un mayor coste para las arcas públicas. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Me gustaría dejar claro que desde nuestra organización, y creo que desde cualquier organización ecologista, la visión no es: o persona o pato, porque creo que es un concepto que está muy trasnochado. Aquí estamos hablando siempre de conseguir un medio ambiente sano en el que la gente pueda tener una buena calidad de vida, pero no solo ahora, sino también las generaciones futuras. Pienso que si seguimos gestionando así el tema del agua estamos hipotecando el futuro de nuestras generaciones futuras —valga la redundancia—.

Tenemos más de mil doscientos embalses en España. Nadie ha dicho que haya que tirarlos todos, aunque alguno sobra porque está obsoleto, porque tiene un gran impacto o porque no compensa el beneficio que genera con el impacto que tiene. Nadie está hablando de volver a las cavernas, estamos hablando de racionalidad, de usar bien los recursos que tenemos, tanto económicos como hídricos. Hasta hace poco éramos líderes en el planeta en presas per cápita, pero creo que ahora nos gana Brasil. En cuanto a la amortización de los embalses, cuando el precio del dinero estaba por encima del 6 % se amortizaba, desde que el precio del dinero está por debajo del 6 % no se amortiza. Con eso respondo al señor Garaulet.

El coste de oportunidad del trasvase Tajo-Segura creo que lo he mencionado ya. Hay un coste social en la zona por el crecimiento de la población, por la cantidad de mano de obra temporera que atrae, por los problemas sociales que eso genera y la necesidad de inversión pública para resolverlos.

La extracción del agua en el entorno del Mar Menor tiene que ver con el estado del acuífero, ha sido el origen de los males del Mar Menor. Hemos presentado hace poco un informe en el que demostramos que desde las 3000 hectáreas que había en la zona cuando se hizo el trasvase hasta las casi 50 000 que hay ahora ha crecido bastante la superficie agraria, lo que ha tenido un impacto sobre el Mar Menor. El primer efecto llamada fue la amplia disponibilidad de agua, tanto legal del trasvase como ilegal de los pozos que jamás se han controlado. Se han regularizado las superficies de regadío constantemente, unas tras otras, con sucesivos planes hidrológicos en la zona.

Hablar de que si Entrepeñas y Buendía sueltan caudales ecológicos y de que todavía queda agua para trasvasar implica que hay un desconocimiento de que la cuenca del Tajo es la que menos caudales ecológicos tiene definidos. Ahí hay un gran déficit. De hecho, una de las cosas que planteaba el Pacto Nacional del Agua era proponer por las buenas que la Confederación del Tajo se comprometiera a definir sus caudales ecológicos, a lo que ya está obligada por ley. Quizá si definiéramos en condiciones los caudales ecológicos del Tajo y adaptásemos el Convenio de Albufeira con Portugal a las exigencias de la Directiva Marco del Agua no sobraría agua. Otro concepto erróneo que tenemos es que hay cuencas excedentarias y deficitarias. Las deficitarias, porque las hemos hecho a base de consumir más de lo que hay, y excedentarias no las hay y no las va a haber en el futuro porque la tendencia del cambio climático es que cada vez los recursos disponibles sean menores.

Insisto en que tenemos en cuenta el cambio social. Cuando se habla de desarrollo sostenible se habla de las tres patas del mismo: ambiental, económico y social, porque si no, no es sostenible. Si yo protejo una zona fantásticamente pero echo a todo el mundo de allí, no es sostenible, porque al día siguiente tengo una revuelta, la gente se harta y quiere volver a su casa, como es normal. Cuando hablamos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 19

desarrollo sostenible, que es lo que estamos haciendo aquí, pretender desligar un concepto ambiental de un concepto social me parece que implica que no hemos terminado de comprender el concepto de desarrollo sostenible.

En relación con la intervención del diputado de Unidos Podemos, poco tengo que decir. Ha entrado en detalles muy profusos de todas las trampas que vemos ahora mismo en la forma de calcular el coste de las infraestructuras. Pensamos que sería un gran avance mejorar la metodología que tenemos actualmente para ver cómo se calcula el coste de las infraestructuras.

Si se quiere hablar de modificar la Ley de Aguas para recuperar costes, sería muy interesante hablar de hacer una auditoría de cómo se está usando el agua, del dinero que se invierte y de cómo se está subvencionando y plantear estas nuevas normas de cómo se calcula el coste de las infraestructuras. Estamos hablando de las del agua, pero me imagino que aplicado a cualquier tipo de infraestructura y cómo se amortiza sería un gran avance hacia la racionalidad económica y ambiental.

El representante del Grupo Socialista ha hecho dos preguntas muy concretas en relación con los bancos públicos del agua y la gestión pública del agua. En cuanto a los bancos públicos del agua, con el problema de gobernanza que tenemos ahora mismo en este país, no podemos hablar de trasvasar derechos de una persona a otra. Hemos analizado en profundidad el banco del agua del Plan Especial del Alto Guadiana que se vendió como un éxito, y podía haberlo sido, pero no siguió las reglas del juego y creo recordar que el 81 % de los derechos que se compraron en ese banco público del agua eran en papel, no eran derechos que se estuvieran ejerciendo. Esto implica que a un señor que no usa el agua le comprabas un derecho con dinero público y luego se lo adjudicabas a otro que estaba usando el agua ilegalmente para legalizarle, pero era un agua que no se estaba utilizando, con lo cual se está consolidando la sobreexplotación. La teoría de los bancos del agua dice que tú coges un derecho que está utilizando un señor para que pase a utilizarlo otro. ¿Pero qué pasa si no lo utiliza? En el actual escenario de falta de gobernanza en el que no se revisan las concesiones, en el que las concesiones se dan a ene años, en el que tenemos un montón de uso ilegal del agua, en el que hemos visto incluso que propietarios que habían vendido sus derechos han seguido usándolos incluso después de venderlos, en este escenario de falta de gobernanza, repito, no nos podemos plantear bancos públicos del agua; primero hay que poner orden en casa, y luego ya veremos si movemos los cacharros de un cuarto a otro.

En cuanto a si gestión pública o privada del agua, la verdad es que en nuestra organización no nos gusta pronunciarnos a favor de una o de otra, pero hay una cosa que está muy clara, y es que en este escenario de falta de gobernanza si no somos capaces de hacer un buen control de lo que está haciendo la Administración pública, si lo alejamos un escalón más y lo derivamos a un operador privado, está claro que la dificultad de control es mucho mayor. En tanto en cuanto no haya una buena gobernanza del agua —virgencita, virgencita que me quede como estoy—, prefiero que la gestión siga siendo pública y ya veremos si se puede avanzar en algún momento y hacer una gestión privada. Ahora mismo, creo que no.

Respondo a la diputada del Grupo Popular. Desde el principio, en nuestra organización hemos sido muy críticos con el Pacto Nacional del Agua por varias cuestiones, y la principal es que se apoya en unos planes hidrológicos que pensamos que no cumplen con la Directiva Marco del Agua. Para nosotros, el Pacto del Agua es la directiva marco, es un pacto europeo del agua que está acordado entre todas las partes, entre todos los países. Entiendo que un pacto legal es ir más allá de la ley y que tendría sentido un pacto del agua para tener una visión de futuro de hacia dónde vamos en este país con la superficie de regadío, con el uso del agua y con la deficiencia de recursos que vamos a tener en breve. Un pacto del agua para exigir cosas por debajo de lo que ya está marco en la ley nos parece insuficiente e incluso inoportuno.

Se habla de solidaridad hídrica de nuevo cuando no hay cuencas excedentarias ni las va a haber porque cada vez hay menos agua. No hay cuencas excedentarias si tenemos en cuenta las necesidades de los ecosistemas. No las hay, no están calculadas. La cuenca del Guadiana parece excedentaria, pero cuando la Confederación —pregúnteselo a la Confederación del Guadiana en Portugal— hace el cálculo de caudales ecológicos en el estuario no les salen las cuentas. ¿Qué quiere decir? Que el cálculo de caudales ecológicos en toda la cuenca no suma lo suficiente para mantener el estuario del Guadiana en buen estado.

Por último, en relación con su pregunta de si no es mejor un pacto antes de hablar de hacer nuevas tarifas, insisto en que no creo que podamos hacer unas tarifas únicas del agua en España, igual que no podemos hacer unas tarifas únicas de autobús ni podemos hacer unas tarifas únicas de luz en función de si un señor tiene que encender la luz en su casa más o menos horas o de si tiene que regar más o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 20

menos. El agua es un asunto muy local y es clave que la tarifa del agua refleje la escasez, que el usuario sea consciente de que lo que tiene entre manos es un recurso muy valioso y que cuanto menos hay, más valioso y más caro es. Si luego se quiere subvencionar porque se estima que socialmente es necesario hacerlo, que se haga, pero no como hasta ahora, sino con transparencia y que se diga: Este es el coste del agua, pero este señor no puede pagar tanto porque hundo la economía local, por lo que con los impuestos de todos ustedes va a pagar solo esto. A ver si la sociedad lo admite o no, a ver si la sociedad está dispuesta a seguir inflando la burbuja del regadío en este país como inflamos la burbuja del urbanismo o no. Es así de sencillo.

Como no hay mucho tiempo, quedo a su disposición por si quieren seguir discutiendo el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Hernández, le doy las gracias en nombre de la Comisión por la amplia y documentada información que nos ha facilitado y por sus sugerentes opiniones sobre el asunto que nos ocupa. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS), SOBRE LA RACIONALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS. (Número de expediente 219/001273).

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos hoy aquí la satisfacción de recibir en la última comparecencia del día de hoy —y cumpliendo más o menos los horarios previstos para finalizar la Comisión sobre las diecinueve horas— a don Pascual Fernández Martínez, decano-presidente del Colegio de Economistas, para informar sobre la racionalización en la gestión de los recursos.

Aunque no es mi costumbre, me permito destacar una anécdota. Ustedes conocen los riegos de Matarraña, de los que han oído hablar mucho —en especial, don Pedro Arrojo, que ha sido un gran entusiasta—, y algunos hemos ido a verlos. También ha comparecido aquí don José María Puyol, que era el presidente de los riegos de Matarraña, y que siempre hablaba en términos muy elogiosos del señor Pascual y de la época en que fue secretario de Estado e inauguró allí la casa de la comunidad de regantes de un regadío que es un modelo de eficiencia, como todos hemos tenido la ocasión de comprobar. Por tanto, no me resisto a comentar este aspecto de don Pascual Fernández, que hoy viene aquí. Además, estaba previsto que compareciera ya en la subcomisión de agua y cambio climático, pero al final no fue posible. Por tanto, hoy esta comparecencia tiene un doble valor.

Tiene usted la palabra por veinte o veinticinco minutos —lo que considere oportuno—, luego habrá un turno de todos los grupos que deseen intervenir, que ruego que sea breve, para finalizar la sesión con el señor compareciente.

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** (decano-presidente del Colegio de Economistas): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un placer estar esta tarde con ustedes. Si me permite, señor presidente, no le quiero corregir, pero realmente lo que hicimos desde el ministerio en aquella época fue poner en marcha unas infraestructuras que estaba reclamando la cuenca. No inauguramos ninguna sede social, sino que hicimos unas infraestructuras que precisaba la cuenca hidrográfica.

En mi intervención voy a desarrollar tres temas. **(Apoya su intervención con un powerpoint)**. El primero, de una manera rápida, porque he visto que han comparecido personas mucho más doctas que yo en este asunto. Voy a centrar mi intervención en analizar cuestiones económicas relacionadas con el cambio climático. Como digo, empezaré con un breve resumen de la problemática del cambio climático, utilizando la información del quinto informe del IPCC, que seguramente ustedes conocen con detalle —por tanto, voy a ser rápido—, para entrar de una manera precisa sobre la cuestión de los posibles efectos económicos que puede tener desde el punto de vista general e intentando focalizarlos en nuestro entorno, en Europa y en España en particular. Después me referiré a qué podemos hacer, en mi opinión, para enfrentarnos a este gran desafío del cambio climático.

Como ustedes conocen, nuestro planeta se está calentando de una manera muy rápida y mucho. La temperatura ha aumentado más de 1 grado desde 1880 hasta ahora. Hubo debates muy importantes hace unos años, pero en este momento ya no es una cuestión que se debata. Todo el mundo está convencido —sobre todo, los científicos— de que las causas son esencialmente antropogénicas y de que esto se deriva de la actividad de los seres humanos, fundamentalmente por la liberación de gases de efecto invernadero relacionados con el uso de combustibles fósiles, carbón y petróleo, desde la industrialización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 21

También han tenido efectos importantes la deforestación del planeta, los cambios en los cultivos, la cría de ganado, la emisión de halocarbonos, gases fluorados, etcétera. Desde siempre los seres humanos hemos tenido la capacidad de predecir razonablemente los patrones del clima y, en función de eso, hemos adaptado nuestra forma de vivir. Por ejemplo, hemos identificado cuándo había que cultivar la tierra o cuándo había que recolectar, y lo mismo han hecho los animales desde mucho tiempo antes. El problema que estamos viviendo en este momento es que el cambio climático que se está produciendo está siendo tremendamente rápido y hay muchas dudas de que la naturaleza tenga capacidad de adaptación a estos cambios tan rápidos; incluso también hay muchas dudas de que los seres humanos, aunque tenemos medios tecnológicos muy potentes, tengamos esa capacidad de adaptación.

Voy a repasar muy rápidamente las conclusiones del IPCC que, como saben ustedes, reúne a los expertos en este tema. Me referiré al quinto informe que presentaron hace un par de años y, en primer lugar, a los impactos que estamos observando. Como antes comentaba, estamos viendo que el cambio climático está impactando de una manera muy importante sobre los sistemas naturales y sobre los sistemas humanos en todos los continentes y en todos los océanos. Los regímenes de precipitación están cambiando de manera muy importante. La nieve y el hielo se derriten de manera muy significativa —los glaciares, el permafrost— y esto está afectando a los recursos hídricos del conjunto del planeta en términos de calidad y de cantidad. Está afectando a muchas especies terrestres, de agua dulce y marinas, que están cambiando sus rangos geográficos de vida, sus actividades estacionales, sus patrones de migración y su abundancia. Todo esto está teniendo efectos muy importantes sobre el conjunto del planeta. De una manera más directa, focalizándolo sobre los seres humanos, estamos viendo cómo los rendimientos en los cultivos de algunos de los productos que son más importantes en la alimentación humana, fundamentalmente el arroz, el trigo y el maíz —que son las tres cuartas partes de nuestros alimentos—, se están reduciendo en muchas zonas del mundo. En el caso del arroz todavía no está muy claro. Se está produciendo aumento de enfermedades. Esto está incidiendo de manera popular, como siempre ocurre con las catástrofes, en los países más pobres, en las personas más marginadas, en las que tienen menos medios para poder sobrevivir en situaciones extremas, en los que son claramente más vulnerables.

¿Qué riesgos se han identificado? Hay un conjunto de riesgos que son claros, que están definidos. Hay un riesgo evidente que se puede producir en una parte muy importante del mundo en zonas costeras, en pequeños Estados insulares, provocado por mareas de tempestad, por inundaciones costeras como consecuencia del aumento del nivel del mar; algo que se está produciendo ya y que se prevé que continúe en un horizonte inmediato. Hay riesgos sobre las grandes poblaciones urbanas debido a las inundaciones fluviales que también se están produciendo ya en muchas zonas, aunque luego hablaremos de este tema de una manera más detenida. Existen riesgos derivados de fenómenos meteorológicos extremos que pueden provocar efectos muy importantes sobre todo tipo de infraestructuras, como las infraestructuras de transporte, de servicios críticos, como la producción y suministro de electricidad o de agua, servicios de salud, de emergencia, etcétera; es decir, cualquiera de los servicios más básicos que necesitan el ser humano para desarrollarse. También hay riesgos de mortalidad derivados de periodos de calor extremo, que afectan sobre todo las poblaciones más vulnerables, a las personas mayores, a las personas que trabajan al aire libre en zonas urbanas o en zonas rurales. Asimismo existen riesgos de seguridad alimentaria, a los que antes me he referido, derivados en gran medida de los problemas que afectan a la disponibilidad de agua potable y de agua para riego, así como de la menor productividad agrícola. Hay también riesgos sobre los ecosistemas marinos, costeros y sobre los ecosistemas terrestres.

Centrándonos en un enfoque más sectorial, podemos identificar, en particular sobre los recursos de agua dulce, cómo se prevé que el cambio climático reduzca significativamente los recursos hídricos superficiales y subterráneos renovables en la mayoría de las regiones subtropicales secas. Es el caso de nuestro país, como ustedes saben. Se prevé, siendo muy rápido, que el cambio climático también reduzca de manera significativa la calidad del agua. Estamos viendo efectos muy importantes sobre las especies, que particularmente van a ser destacables en los sistemas árticos, boreal, en la tundra, en la selva amazónica, pero que también van a afectar a otras muchas zonas del planeta. Se prevé una fuerte regresión de las masas arbóreas, es decir, árboles en regresión en bosques en muchas zonas del planeta; también los aspectos a los que me he referido antes como el aumento del nivel del mar y sus efectos sobre los sistemas marinos, es decir, todas estas cuestiones que he comentado de una manera rápida pero que estoy seguro de que ustedes conocen con detalle.

¿Qué es lo que debemos hacer en este escenario? La primera conclusión que este panel de expertos extrae es la necesidad de adaptarnos. Tenemos que mejorar nuestra capacidad de adaptación a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 22

situación que se está produciendo; este es un tema del que se habla de una manera muy genérica pero, evidentemente, depende mucho de cada lugar en concreto, de cada contexto específico. La adaptación no va a ser igual en las zonas boreales que en las zonas ecuatoriales en diferentes lugares del planeta, pero desde luego el paso de la adaptación al cambio climático futuro es fundamental y tiene que ir en una dirección muy clara: reducir la vulnerabilidad y la exposición a la variabilidad climática. ¿Qué quiero decir esto o qué quieren decir los expertos sobre este tema? Una cosa muy evidente: la primera forma de reducir los efectos del cambio climático es reducir la tasa y la magnitud del calentamiento. Esto lo que hace es darnos más tiempo de una manera muy clara para podernos adaptar de una manera razonable, y esto hay que hacerlo, evidentemente, con políticas activas que permitan que estos elementos que está produciendo el cambio climático se atenúen y, como consecuencia de ello, que el cambio climático, si es posible, se reduzca o, como mínimo, se ralentice en su evolución todo lo posible. Por supuesto, hace falta evaluar de una manera más precisa los costes, la financiación y las inversiones necesarias para la adaptación —que tiene que ser mundial, que no puede ser local— a un tema que es global y que afecta al conjunto del continente. También hay una cuestión que es relevante y que debemos destacar, y es que estas políticas también pueden producir importantes sinergias e importantes cobeneficios como consecuencia de este proceso de mitigación y de adaptación. Me estoy refiriendo a que, por ejemplo, la eficiencia energética mejorada al utilizar fuentes energéticas más limpias —que es un objetivo clarísimo para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos— sin ninguna duda tendrá efectos muy positivos no solo sobre el clima, sino también sobre la salud y sobre el conjunto del planeta. Reducir el consumo de energía y de agua a través de políticas que se están realizando, como ciudades verdes o ampliar el reciclado del agua, sin lugar a dudas, también tendrá efectos muy positivos de manera inmediata. La agricultura y la silvicultura sostenibles, la protección de ecosistemas para el almacenamiento de carbono y otros servicios ambientales son, sin duda, positivas. Tenemos que entender que esto puede tener elementos positivos si se plantea de manera adecuada.

Como conclusión general, según los expertos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, en la región del Mediterráneo se prevé un aumento de la temperatura del agua derivado de este cambio climático, que provocará un aumento de fenómenos extremos que serán de mayor intensidad, al mismo tiempo que disminuirá la disponibilidad de recursos hídricos. Se esperan disminuciones en las precipitaciones y un aumento de las sequías, que serán más extremas en el sur de Europa y en Oriente Medio, así como cambios en las temperaturas del mar y disminución de los caudales de los ríos. Se estima que el cambio climático afectará de una manera muy clara a la disponibilidad de recursos de agua en la zona del planeta donde vivimos —por supuesto, también a otras zonas— y afectará también de forma muy significativa a su distribución. Como ustedes saben, nuestro país tiene una situación de disponibilidad de agua muy desequilibrada entre las diferentes zonas. En conjunto, nuestro país recibe una precipitación anual media de en torno a 670 mililitros por año, pero con una variabilidad enorme. En las zonas del norte del país la precipitación se sitúa aproximadamente en 2200 mililitros y en otras zonas del sudeste por debajo de 120 mililitros. La escorrentía anual promedio es de 220 mililitros por año, y varía desde zonas donde no hay escorrentía o es mínima —zonas del sudeste— a zonas donde es de más de 1000 mililitros por año, como en algunas zonas del norte. Además, hace pocos meses hemos visto cómo en algunas zonas de la mitad meridional podemos estar durante tres, cuatro o cinco meses sin que llueva un solo día. Vivimos en un país con una situación hídrica evidentemente compleja.

Según un estudio del Cedex, del Centro de Estudios y Experimentación, del Ministerio de Fomento, que realizó en el año 2011, en España se prevé que, como consecuencia del cambio climático, se produzca una reducción generalizada de la precipitación y de la disponibilidad del agua. En la imagen tienen marcadas las zonas que se verán más afectadas, toda la zona del sur de nuestro país, incluida Canarias. Como ven, las estimaciones del Cedex prevén una reducción de la precipitación de en torno al 5% hasta 2040, del 9% entre 2040 y 2070, y del 17% entre 2070 y 2100, si continúan aumentando las temperaturas como estamos viendo; y también prevé un aumento de temperaturas relevantes.

Me quiero referir de manera particular a la problemática de la subida del nivel del mar que se espera. Las temperaturas del aire en aumento están calentando las masas oceánicas. Los océanos están absorbiendo aproximadamente el 85% del exceso de calor y eso está haciendo que los océanos se expandan y que suba el nivel de los mares. También el deshielo en los glaciares, en los casquetes polares y en la capa de hielo de Groenlandia está siendo continuado. ¿Qué efecto puede provocar este aumento del nivel del mar que se estima que puede ser en torno a un metro a lo largo de los próximos años?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 23

Les he traído aquí una fotografía, que quizá ustedes conozcan, que muestra cómo se distribuía la población en nuestro mundo. Como ven ustedes, vivimos en un mundo mayoritariamente deshabitado no porque seamos pocos, somos 7500 millones y en aumento continuado, sino porque tendemos a concentrarnos de una manera muy significativa. Más de la mitad de la población del planeta vive en poblaciones urbanas y en grandes ciudades. Esto es particularmente destacable en África, en Asia y en América y podemos ver cómo la población se concentra de una manera muy importante.

Este mapa está construido con unos datos que ponen de manifiesto que el 50% de la población mundial se concentra en el 1% de la superficie. ¡Fíjense ustedes en la concentración tan tremenda que tenemos! Muchos de estos núcleos de población se sitúan en la costa. Hay muchos ejemplos. Casi todas las ciudades más grandes del mundo son ciudades costeras. El ejemplo primero es Tokio, una ciudad donde viven 38 millones de personas, seguido de Shanghái, Calcuta, Bombay, Yakarta, Nueva York, Los Ángeles y Buenos Aires. Todas estas son grandes ciudades en la costa que se sitúan en zonas protegidas por el viento, en costas con poca profundidad, con mareas y con oleaje poco activo, usualmente en bahías y seguidas de grandes valles abiertos sobre los cuales la inundación no sería simplemente de un metro y nada más, sino que seguramente en todas estas ciudades la subida del nivel del mar sería mucho más profundo y mucho más importante. Podemos ver cómo la población se concentra de una manera muy significativa, como antes señalaba, en la costa, particularmente como vemos aquí en América, tanto en Norteamérica como en Sudamérica. En Europa es un poco menos. Hay también una concentración muy importante en Asia, en la cuenca del río Ganges, y otras zonas también tienen enormes concentraciones de población.

En Estados Unidos los estudios que se han realizado sobre el efecto de subida de nivel estiman que puede afectar. En Estados Unidos un tercio de la población, más de 6 millones de personas, vive en condados costeros, en zonas donde se concentra más del 40% de la actividad económica del país. En nuestro país viven en provincias costeras 15 millones de personas, según los estudios que realizaron el IVIE y el BBVA en el año 2009 y un tercio de la población aproximadamente ocupa el 6% del territorio. La concentración en esta zona del planeta está creciendo de manera significativa.

Voy a pasar al segundo punto. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de este impacto del que estamos hablando, tan importante y tan tremendo sobre la disponibilidad de recursos hídricos, sobre especies que pueden desaparecer, sobre cambios de la agricultura y sobre el aumento del nivel del mar? Sin duda, el impacto económico global es bastante difícil de estimar y verán ustedes que los estudios que se han realizado al respecto son muy poco concluyentes. ¿Por qué? Hay varias razones que lo explican. La primera es que las estimaciones que se han realizado varían en sectores económicos, dependen de gran cantidad de hipótesis sobre muchas de las cuales no hay un asentimiento mayoritario por parte de la comunidad científica. Es un tema bastante complejo. El IPCC habla de una estimación que a mí me parece que es muy reducida. Estima que esto puede afectar entre el 0,2 y el 2% del PIB mundial, con una desviación estándar de alrededor de ± 1 . Estamos hablando, por tanto, de que puede tener un impacto de hasta un 3% de la renta mundial. Es un tema muy complejo, pero déjenme que les explique por qué es tan complicado poderlo estimar. Pensemos, por ejemplo, en la ciudad de Tokio, a la que antes me refería; una ciudad con la mayor concentración urbana del planeta donde se prevé, como en el resto de la costa, que el nivel del mar suba un metro durante los próximos sesenta, ochenta o noventa años. Es evidente que esto se produce de forma repentina, no solo es una subida de un metro, sino que seguramente vendría acompañada de oleajes muy importantes y su impacto en términos de pérdidas de vidas, en términos de destrucción de infraestructuras y en términos de efectos económicos podría ser enorme, podría ser realmente importantísimo. Por otro lado, si se produce muy poco a poco, si a lo largo de noventa años va subiendo el nivel del agua un centímetro cada año, ¿qué puede hacer y qué es lo que está haciendo la ciudad de Tokio en este momento? Protegerse, crear infraestructuras para protegerse de ese efecto. Por tanto, no sabemos qué efecto se puede producir. Es tremendamente complejo. Pero esto no significa que no podamos hablar de ese tema de una manera razonable y adecuada.

Permítanme que les presente, si no lo conocen ustedes, un informe realizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente hace poco tiempo. Es un informe que analiza las pérdidas económicas comunicadas por los Estados miembros europeos y no solo por los Estados miembros porque también comprende al resto de Europa y a países que no forman parte de la Unión Europea como Suiza, Noruega u otros, en el período 1980-2015, los daños causados por fenómenos extremos relacionados esencialmente con el clima. Según este estudio, las pérdidas económicas se sitúan en torno a 430 000 millones de euros en estos treinta y cinco años y de estas pérdidas económicas prácticamente todas están relacionadas con daños naturales. Están excluidos de aquí los daños generados por efectos geofísicos, es decir, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 24

terremotos y por erupciones volcánicas. Por tanto, estamos hablando esencialmente de daños hidrológicos provocados por inundaciones fundamentalmente, de daños meteorológicos provocados por tormentas y de otro tipo de daños, fundamentalmente relacionados con las olas de calor, una parte muy importante de lo que estábamos hablando hace un momento. Esto sí lo podemos identificar, lo podemos ver muy bien y podemos analizarlo con mucho detalle. Como ven ustedes, aproximadamente un 40 % de estos daños son daños hidrológicos —como digo, inundaciones—, otro 40 % son daños relacionados con tormentas y los daños climatológicos, las sequías, representan la parte menos importante, en torno a un 20 %. En el gráfico ven ustedes los que están asegurados, un tema quizá menos relevante, y en el círculo más grande podemos ver de manera precisa las muertes consecuencia de estos desastres climatológicos. Fundamentalmente son los desastres climatológicos los que han causado los peligros más letales, el 91 % de las muertes informadas están relacionadas con esta problemática.

De todos estos desastres, los hidrológicos, como antes decía, son los más importantes y, en particular, los más costosos son las inundaciones fluviales, que representan algo más de un tercio de todos los costes, en torno a 150 000 millones de euros, como ven ahí. Seguidos, en segundo lugar, de las tormentas de invierno, en torno a unos 70 000 millones de euros y, como tercer desastre natural más importante están las sequías, que totalizan en este periodo un coste de unos 40 000 millones de euros. Podemos ver también cómo han evolucionado estos daños a lo largo del tiempo. En el período 1985-1990 las pérdidas anuales medias se situaban en torno a 8 000 millones de euros, que aumentaron a un máximo en torno a los 18 000 millones entre 2000 y 2004 y en este momento se sitúan alrededor de 12 000 millones de euros. Es decir, están aumentando, como ven ustedes; suavemente, pero están aumentando. Seguramente esto también está relacionado con los efectos de cambio climático, como es lógico.

Podemos ver también cuáles son los países donde se está produciendo esta problemática de una manera más acusada. Como ven, en término de pérdidas económicas, el impacto más importante se ha producido en Alemania, seguido de Italia, Reino Unido y Francia. España es el quinto país, como vemos aquí. Pero cuando esto mismo lo analizamos en términos per cápita y en relación con la superficie, vemos que los desastres naturales más importantes, este tipo de desastres que son —insisto— los que los efectos del cambio climático está previendo para el futuro, se localizan particularmente de una manera muy destacada en Suiza, en Dinamarca, en Luxemburgo. Son estas barras que podemos ver en morado y en verde. Nuestro país, por supuesto, está en un nivel intermedio en términos per cápita y bajo en relación con nuestra superficie. Es evidente que somos un país menos poblado que otros países europeos.

Lo que quiero significar con esto es que está claro que esto que estamos viendo que se ha producido en Europa en los últimos treinta y cinco años es lo que debemos prever para un futuro inmediato pero seguramente multiplicado por dos, por tres, por cuatro. Estos son los impactos que tenemos que esperar si no tomamos medidas adecuadas para poder controlar estos efectos, para poder corregir. Esa es la última cuestión a la que me quiero referir en esta intervención que voy a terminar rápidamente, en dos minutos.

¿Qué podemos hacer? ¿Qué debemos hacer? ¿Cómo debemos enfrentarnos a esta problemática? En primer lugar, como antes comentaba, el primer paso debe ser de adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y la exposición a esa variabilidad climática, reduciendo la tasa y la magnitud del calentamiento, lo que nos va a permitir aumentar el tiempo disponible para la adaptación, con políticas que tienen que ser activas y decididas, pero que no se pueden tomar de forma aislada. Esto no lo puede hacer Europa sola o Europa y Japón; hace falta en este proceso el concurso de todos los países, particularmente de Estados Unidos que, como saben, se desmarcó hace poco tiempo de esta temática, como si no fuera un problema que le preocupara.

En segundo lugar, con respecto al agua, necesitamos, por supuesto, una política de uso mucho más eficiente del agua. Los problemas del agua de muchos países son en gran medida el resultado de una política ineficaz de fijación de precios del agua que no reflejan la disponibilidad de recursos hídricos a nivel local. La aplicación del principio que está consagrado en nuestras directivas europeas sobre la gestión del agua —el principio de que el usuario debe pagar y quien contamina debe pagar por la contaminación generada— no es una política que se aplique con toda la intensidad que se debería aplicar en el conjunto de Europa y, por supuesto, también en España.

Otra cuestión que me parece muy relevante es la necesidad de modernizar infraestructuras. Hay que modernizar sistemas de riego, hay que ir a una reutilización mucho más amplia, mucho más importante de recursos hídricos. En nuestro país somos punteros en estas técnicas y destacamos cuando nos comparamos en esta cuestión a nivel europeo, pero todavía hay mucho que se puede hacer. Desde luego, el uso de recursos no convencionales es fundamental y, por supuesto, donde sea necesario, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 25

construcción de nuevas infraestructuras. De manera específica, con respecto a la cuestión de los recursos no convencionales, creo que nuestro país es un ejemplo, somos unos grandes productores de agua desalada, somos unos grandes productores de agua reutilizada.

La última cuestión, sin duda, debe ser la de la protección de la costa. Los enfoques defensivos tradicionales como la construcción de malecones, de diques, de rellenar las playas erosionadas de arena, son políticas que pueden ayudar a proteger en ocasiones pero no está claro que ese tipo de actuaciones puedan proteger la costa de una manera adecuada ante una subida del nivel del mar significativa. Habrá que hacer otro tipo de actuaciones, barreras de tipo más natural, islas de barrera, marismas, manglares. Sin lugar a dudas, serán los mejores elementos de protección de la costa.

Termino aquí mi exposición porque me he retrasado un poco más de lo que esperaba. Me pongo a su disposición, por supuesto, para contestar a cualquier pregunta que tengan a bien hacerme ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pascual Fernández.

Les ruego a todos los grupos parlamentarios que deseen intervenir que lo hagan con la máxima brevedad, porque la información del compareciente ha sido lo suficientemente amplia. Para aquellas cuestiones que no hayan quedado claras, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don José Luis Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Pascual. Ha sido muy interesante su aportación.

Usted maneja ahí escenarios y yo creo que no ha traído un escenario benigno porque en el IPPC hay pantallas que son casi apocalípticas. Está bien que no se haga mención a eso, pero pienso que el escenario que usted ha traído es bastante benigno. Aunque ahí España aparece en quinto lugar, la verdad es que por nuestra posición en el sureste de Europa saldríamos peor parados, y estoy pensando en sectores como el del turismo: el 80% del turismo en España se recibe en zonas de costa y son las más expuestas. Hay proyecciones —y recientemente hemos conocido que los casquetes polares se están derritiendo a un ritmo mucho más rápido incluso del que se tenía pensado— que dicen que el nivel del mar podría subir cincuenta centímetros. Un centímetro equivale a un metro de retroceso de costa. La mayoría de las infraestructuras turísticas de este país que están en las islas —Baleares y Canarias— y en toda la costa mediterránea se verían grandemente afectadas por el impacto del cambio climático. España, en turismo, está muy expuesta en esta cuestión.

Estamos muy expuestos en agricultura. En el sureste peninsular, mi región, de donde yo vengo, de Murcia, el PIB agroalimentario aporta el 21,8% del PIB regional y genera más de 5000 millones. Tenemos un problema con el agua y sin el agua sería muy difícil que esta región pudiera seguir siendo una región próspera y pudiera mantener estos empleos. Tenemos la primera flota pesquera de Europa por tonelaje y la tercera por número de embarcaciones; tenemos casi 33 000 personas que trabajan directamente con la pesca. La pesca se va a ver muy afectada por la subida del nivel del mar, la acidificación de los mares y la eutrofia, que están disminuyendo claramente las capturas. Ahí tenemos un impacto muy grande.

Tenemos impacto en nuestros sectores industriales. En esta economía descarbonizada a la que tenemos que ir —por eso hablamos de una transición energética— nuestro sector automovilístico tiene que hacer una transición importante. Tenemos el segundo sector automovilístico por producción de Europa y el octavo mundial. Este país tiene grandes retos planteados y de ahí lo que nosotros venimos demandando en la Comisión, sobre todo de cambio climático, porque estoy un poco aquí hoy de invitado. Nos parece exasperante, hemos perdido la mitad de la legislatura y este país no ha hecho la mayoría de los cambios que tenía que hacer, entre ellos la ley de cambio climático. Tenemos esperanza en este segundo periodo que se va a abrir; vamos a ver qué ocurre con esto.

Quiero terminar ya, porque el presidente me va a decir que acabe. Me gustaría saber, ya que usted ha hecho referencia al informe internacional, si conoce el informe de la Comisión española de expertos y qué opinión le merece. Y también me gustaría saber si piensa que a nivel español estamos dando la respuesta que se debe a este problema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don José Luis Martínez.
Por el Grupo de Podemos, don Pedro Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Como saben los compañeros y compañeras que estamos en la subcomisión de agua y cambio climático, hemos tenido veintisiete comparecencias sobre estas cuestiones;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 26

para los que no están, obviamente, esto está en coherencia con todo lo que sabemos. Simplemente quiero decir que ahí está el diagnóstico y esperemos que en la subcomisión seamos capaces de proponer recomendaciones operativas y prácticas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro.
Don Gonzalo Palacín, por el Grupo Socialista.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Fernández.

En la línea del portavoz de Podemos, creo que era una comparecencia para haberla podido traer a la subcomisión. Solo voy a hacerle una pregunta. Desde su perspectiva de decano del Colegio de Economistas y teniendo en cuenta los datos que nos ha expuesto en cuanto a las consecuencias del cambio climático, quería preguntarle cómo valora que pueden evolucionar los costes de las primas de los seguros agrarios en nuestro país. Hay que tener en cuenta que estos seguros cubren siniestros que tienen mucho que ver con los impactos del cambio climático.

Aprovecho y lo enlazo con otra más. Uno de los sectores más potentes que tiene nuestro país a nivel económico, la agroindustria —se ha hablado también está tarde de ello—, tendrá que tomar medidas de adaptación, como usted bien ha explicado, al nuevo escenario del cambio climático. ¿Han valorado desde el Colegio de Economistas o tiene usted información de qué impactos económicos podría tener en cuanto a la minusvaloración de la producción agrícola en nuestro país?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Gonzalo Palacín.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, don Pascual Fernández, por aportarnos una nueva visión sobre la problemática del cambio climático en esta Comisión. Quiero recordar, como ha dicho el presidente, que habíamos solicitado a don Pascual Fernández que compareciera en la subcomisión de Agua y Cambio Climático y que no pudo venir los días que se le habían asignado.

Como ha dicho el señor Arrojo, en la subcomisión de Agua y Cambio Climático hemos tenido numerosas comparecencias y si ha habido algo en lo que todos los ponentes han estado de acuerdo es en que, desde que hay datos, desde que hay series histórica, es un hecho que hay un aumento de la temperatura media global, en que no hay la misma certidumbre respecto a las precipitaciones, en que sí hay un hecho conocido, y es que las precipitaciones están cambiando de estacionalidad, es decir, la estacionalidad parece que va a cambiar, y en que se van a producir fenómenos meteorológicos extremos. Usted nos ha expuesto un panorama que al portavoz de Ciudadanos le ha parecido leve, pero a mí me ha parecido terrorífico, y usted ha dicho que lo que hay que hacer es adaptarse. Le quería hacer unas preguntas respecto a la adaptación.

En el caso del agua, cuando se nos indica que es casi seguro que habrá menos recursos hídricos, ¿qué considera usted que es necesario hacer, más embalses para acumular el agua en las épocas en que llueva? Queda claro que no es que vaya a dejar de llover, sino que, según nos dicen, va a cambiar la época en la que va a llover. Por tanto, ¿usted considera que una forma de adaptarnos a estos fenómenos es haciendo presas, embalses, o considera que es mejor que se adopten medidas para restringir el uso del agua o para ahorrar agua? Me gustaría saber su opinión sobre estas dos alternativas.

Tenemos el tema de la costa. Esto lo veo más complicado. ¿Cómo podemos adaptarnos en la costa a la subida del nivel del mar? Serían grandes infraestructuras. Tal vez tendremos que fijarnos en otros países que tienen ya experiencia en sufrir todo esto. Quisiera incidir en que creo que es muy importante la reutilización de las aguas. En España había un plan de reutilización desde el año 2007. Hay regiones españolas en las que se aplica la reutilización y en otras mucho menos, y creo que sería algo que habría que relanzar. El tema de la reutilización del agua estaba en las conversaciones del anterior ministerio, que intentaba conseguir un pacto nacional del agua y para el que el problema de la reutilización era importante. De hecho, en la estrategia española de economía circular, que se iba a aprobar ya pues había pasado el periodo de exposición pública, más de la tercera parte de la inversión prevista se dedicaba a reutilización de aguas, porque la consideraba una fuente importante. Por ello, le quería decir que, ante este panorama que se nos viene encima, ¿por qué soluciones optaría usted en el tema del agua al que me he referido?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Teresa de Lara. Don Pascual Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** (decano-presidente del Colegio de Economistas): Muchas gracias, señorías.

Si les parece oportuno, voy a contestarles en el orden que me han preguntado ustedes. En primer lugar, a don José Luis Martínez, del Grupo Ciudadanos. Quiero señalarle que estos datos que les he mostrado no son ningún escenario de previsión futura; son, como antes comentaba, los costes que han tenido las catástrofes medioambientales que se han producido en Europa entre 1980 y el año 2015, según un informe elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente. Estos son datos reportados por los diferentes países. Posiblemente, deben estar bastante bien. Ponen de manifiesto desastres muy importantes. Aquí se han producido en algunos años catástrofes por las que han muerto muchas personas y algunas en concreto han tenido costes superiores a 10 000 millones de euros. Son temas graves. Otros años, afortunadamente, no hemos tenido catástrofes tan importantes. La probabilidad es muy distinta entre un año y otro. Unos años se han producido olas de calor, otros años ha habido inundaciones fluviales, inundaciones por la subida del nivel del mar o tormentas de invierno. Son cuestiones totalmente distintas pero todas están muy relacionadas, porque —en esto quería insistir de una manera muy precisa— los expertos prevén que en el futuro se van a agudizar de manera significativa. Por tanto, tenemos que esperar esto —antes lo decía— multiplicado por un número sobre el que los científicos no se ponen de acuerdo. Habrán visto ustedes que todos los estudios del IPCC terminan haciendo una referencia a cuál es el consenso que hay sobre los expertos en cada uno de los temas que se van planteando. Pues sobre este tema lo que dicen es que no hay ningún tipo de consenso, no se ponen de acuerdo. Es un tema muy complejo. Pero claramente tendrá que ver con esto multiplicado por. Esa es la idea esencial que quería transmitirles.

Con respecto al informe de los expertos en España, lo que yo he leído está muy relacionado con este mismo tipo de conclusiones. No he identificado elementos distintos. Son conclusiones muy parecidas a las que el grupo de expertos del IPCC ha sacado sobre las zonas subtropicales secas, como es el caso de España. Son conclusiones muy similares a las que este grupo de expertos ha fijado para el conjunto de Europa y para el sur de Europa. Desde mi punto de vista, hay una coincidencia plena.

Don Gonzalo Palacín, del Grupo Parlamentario Socialista, me ha formulado una pregunta. Quisiera decir que una parte de la información que les he mostrado —he pasado un poco de prisa porque no había tiempo en la intervención— se refería precisamente a qué tipo de seguros se están utilizando en Europa en este periodo, qué tipo de primas se han estado pagando y qué tipo de riesgos estaban asegurados y cuáles no. Lo que se pone de manifiesto es que, en general, hay determinados riesgos climatológicos relacionados con la agricultura, como el caso muy identificado y que se recoge de una manera muy precisa en este informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente que son los daños generados por el granizo. Es un tipo de daño que está habitualmente cubierto por los seguros agrarios en casi todos los países. Es un ejemplo muy evidente. En la medida en que estos fenómenos se produzcan de una manera mucho más habitual, es obvio que las primas de seguros para cubrir estos riesgos van a aumentar de manera significativa. No le puedo precisar en qué magnitud, pero van a subir de manera clara. Es algo muy razonable y adecuado.

¿Qué efecto puede tener esto sobre la producción agraria en España? Es bastante complejo poder estimar esto. Se ha constatado en este momento, por los estudios que se han realizado, que hay algunas producciones agrarias en algunas zonas, por ejemplo, en el norte de Europa, que están aumentando como consecuencia de que el clima está siendo más benigno en estos países. Mientras que, como antes comentaba, la producción de algunos productos muy importantes en la alimentación del conjunto de la humanidad, como es el caso del maíz y del trigo, se están reduciendo en torno a un 10 o 15% en rendimientos. Con la subida que se ha producido hasta este momento, ¿cuál es el impacto que se puede producir a medio y largo plazo? Dependerá de cuál sea el rango de subida de temperatura, de cómo se modifica el régimen de precipitación, pero sin duda el camino que se pone de manifiesto se ve realmente complejo. Tenemos que recordar, además, las predicciones de población que Naciones Unidas realizó hace un par de años. Se prevé que en el año 2100 seamos once mil millones de personas y prácticamente todo el aumento de la población que se va a producir en el mundo de aquí a 2100 se va a concentrar en África. África va a pasar de algo más de mil millones de habitantes a cuatro mil millones de habitantes. Se prevé que en estos próximos ochenta o noventa años será la zona del planeta donde va a haber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 28

mayores problemas de pobreza, de enfermedades, mayores carencias de alimentación. El tema puede ser muy dramático, sin duda.

La señora De Lara me planteaba dos cuestiones. Voy a empezar por la segunda, el tema de la reutilización de agua. En este tema estamos siendo muy activos en nuestro país. Somos el primer país de Europa en reutilización de aguas, prácticamente la mitad del agua que se reutiliza en Europa se produce a partir de las depuradoras españolas, pero el margen de actuación que tenemos todavía es muy grande. En este momento, se estima que estamos reutilizando alrededor de unos 500 hectómetros cúbicos de agua al año. Nuestras depuradoras tratan cada año más de 4000 hectómetros cúbicos de agua. El margen, como digo, es muy significativo. Esta es una agua estupenda para poder utilizar para el riego de la agricultura, para el riego de infraestructuras de deporte, por ejemplo, campos de golf o campos de fútbol o de lo que sea. La potencialidad en este tema es muy importante.

En el año 2007 se puso en marcha el Plan de reutilización que aprobó el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y que de momento se está quedando corto, no se está cumpliendo. Se preveía que para estas fechas se habrían invertido del entorno de 600 millones de euros y que estaríamos reutilizando cerca de 1100 o 1200 hectómetros cúbicos de agua. Este es un plan desarrollado para las cuencas hidrográficas de gestión del Ministerio de Medio Ambiente, pero si sumamos a esto el Plan de reutilización de la Generalitat de Catalunya y las inversiones que tenía previsto realizar y que en gran medida ha realizado el Ayuntamiento de Madrid, llegábamos a esas cifras. Como digo, estamos a mitad del recorrido que preveíamos y sin ninguna duda este es un instrumento muy potente, muy útil, que estamos viendo que es muy eficaz en nuestro país y que tiene un recorrido muy importante y además es relativamente poco costoso. Las infraestructuras están hechas, por lo que se trata simplemente de tratar el efluente de las depuradoras con las mejores condiciones para poderlo reutilizar. Esto se está haciendo de una manera muy significativa en Levante, pero no en otras partes del país donde también hacen falta recursos hídricos.

Con respecto a las infraestructuras, para mí el debate infraestructuras sí o infraestructuras no me parece que no tiene demasiado sentido, y le puedo poner algunos ejemplos que no pueden ser más evidentes. Durante estos años he tenido la suerte de trabajar en un panel internacional en el que nos hicieron un encargo realmente interesantísimo y que consistía en cómo utilizar el agua como instrumento para facilitar la paz. Fíjese qué idea tan curiosa, sobre todo porque normalmente estamos acostumbrados a pensar en el agua como lo contrario, como un instrumento que lo que provoca son situaciones complejas.

El ejemplo que les voy a contar no puede ser más paradigmático: la cuenca del río Senegal. El río Senegal es un río bastante importante comparado con los ríos españoles. Es más, tiene un caudal de aproximadamente el triple que nuestro río más importante, el río Ebro; un caudal de unos 50 000 hectómetros cúbicos de agua al año, pero con un estiaje tremendo. El río Senegal discurre por la frontera entre Mauritania y Senegal. Estoy hablando del desierto, de un río que hace unos años en verano —ahora no— se podía cruzar. Imagínense, se trata de una zona particularmente conflictiva en parte por el agua y seguramente también por otras razones y donde si ustedes revisan la prensa verán que ha habido rumores de situaciones bélicas continuadas en los últimos setenta años.

Pues bien, los cuatro países que gestionan la cuenca del río Senegal —Ghana, Mali, Senegal y Mauritania— crearon una confederación hidrográfica conjunta; gestionan conjuntamente el río Senegal; construyeron una gran presa en la cabecera del río que les ha permitido regular un río con unos cambios de nivel tan importantes, una infraestructura que produce la mitad de la electricidad que consumen dichos países; construyeron una segunda presa cerca de la desembocadura y convirtieron varios centenares de kilómetros del río en una especie de lago. Mejor dicho, mantienen un caudal mínimo en toda esa zona y, por supuesto, gradúan los excedentes de agua. Mantienen un caudal ecológico pero más allá de lo que es un caudal ecológico normal, porque, como digo, es un gran lago. Alrededor han quedado más de 300 000 hectáreas de regadío. Por supuesto este río ahora mismo abastece de agua potable a Nuakchot, a Dakar y a todos los municipios que hay alrededor. Como digo, ha habido problemáticas relacionadas con posibles conflictos de manera continuada en los últimos años, pero cada vez que tienen un problema aluden al río y se acaba el problema. Se trata de compartir intereses y, cuando los intereses son económicos, no sé por qué pero parece ser que los seres humanos nos ponemos más de acuerdo para compartirlos de una manera muy franca y muy tranquila. A veces estas cosas funcionan. La cooperación en aguas transfronterizas es un instrumento para la paz. Las infraestructuras son un instrumento para la paz.

Por supuesto, esas presas han causado problemas medioambientales en el río; es imposible que no los causen. Cualquier infraestructura que hacemos siempre, por definición, produce efectos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 543

20 de junio de 2018

Pág. 29

medioambientales, naturalmente que sí. Lo importante es que seamos capaces de hacer solo aquellas infraestructuras que generen más beneficios que perjuicios, que se tomen medidas compensatorias adecuadas. Me parece que este es un ejemplo evidente, y les podría poner muchísimos más. Por otra parte, también se han hecho infraestructuras de dudosa utilidad. No quiero decir que en esto se haya acertado siempre, lo importante es planificar de una manera adecuada, centrar estas ideas de una manera precisa, hacer estudios en profundidad, tomar las medidas compensatorias precisas e, insisto, cuando se vea que los daños medioambientales pueden ser muy importantes, por supuesto, no hacer las infraestructuras. No pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pascual Fernández. Le agradezco muchísimo en nombre de la Comisión que cierre hoy esta interesante sesión con su no menos interesante aportación. Se da por levantada la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-543